

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 05 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia A/C de Vicepresidencia:

Dn. LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

COLOMBO, María Teresita

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FERNÁNDEZ, Juana

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio

MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos Antonio

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SARACHO, Sergio

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto

CONTRERAS, Genaro Armando

FEDELI, Paola

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis

MOLINA, Manuel Isauro

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MONTI, Francisco Manuel

NAVARRO, Hugo

PONS BAZÁN, María Alejandra

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados Ausentes:

HERRERA, María Macarena

JALIL, Fernando Miguel

LUNA, Víctor Hugo

SAADI, Luis

SIERRALTA, Horacio

SORIA, Natalia

Dice el:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Buenos días señores Diputados. Invitamos a todos a ocupar sus bancas, por favor.

Verificar si algún Legislador se encuentra en el pasillo.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Muy buenos días, contamos con la presencia de 23 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario, con el quórum legal correspondiente y siendo la hora 10:50, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del periodo 130. Invito a la diputada Paola Bazán y a la diputada Analía Brizuela a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 15 de mayo del corriente año.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Versión Taquigráfica...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Para mocionar que se omita la lectura y se proceda a su aprobación, en virtud de que los Bloques tenemos conocimiento por haber sido subida oportunamente al sistema SiPal a la versión del 15 de mayo próximo pasado. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para los señores diputados Herrera, Macarena; Sierralta, Horacio; Saadi, Luis; Navarro, Hugo sin perjuicio que pudieran ingresar en cualquier momento de la presente asamblea. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Natalia Soria, Armando Zavaleta, Daniel Lavatelli, Augusto Barros, Manuel Isauro Molina sin perjuicio que puedan ingresar ulteriormente, y también para el diputado Fernando Jalil.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente para solicitar licencia para el diputado Víctor Luna.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente para solicitar licencia para la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, sin perjuicio de que ingrese con posterioridad al recinto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.
Se pone a consideración las licencias solicitadas precedentemente.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El ingreso del Expte. N° 0661/2019, iniciado por Juzgado Civil, Comercial y de Familia de la 6ª Circunscripción Judicial - Recreo- La Paz.

En Autos Expte. N° 262/2018. Caratulado: Leiva, Julio César y Salles, Jorge Edgardo. S/Homologación.

Se adjuntan fotocopias de Oficio Judicial N° 184 y la Sentencia Interlocutoria N° 118/19 del mencionado expediente, firmadas por Fernando Luis Adet Caldelari -Juez- y Silvia Edith Cejas -Secretaria-.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Era simplemente para hacer ese pedido que se remita a la Comisión, en virtud, de acuerdo a lo que tengo entendido, es una sentencia exhortativa que no tiene vinculación con ninguna causa en la que sea parte la Cámara de Diputados y sería bueno que Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político tenga conocimiento y efectúe el análisis pertinente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.
Continuamos con las Comunicaciones.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ingreso en relación al Expte. letra “D” N° 10562/18 correspondiente a una redeterminación definitiva de precios, del periodo junio 2017 a diciembre 2017 de la obra refacción de edificios y escuela N° 472 de la localidad El Quebrachal, departamento Ancasti.

Firmado: Arq. Teresa Sayago -Directora Provincial de Infraestructura Escolar por Contrato- y acompaña con su firma Arq. Carlos Reynoso -Subsecretario Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: La siguiente comunicación corresponde al pase realizado en relación al Expte. letra “C” N° 02302, año 2019, iniciado por la Coordinadora de Ablación de Trasplante de Catamarca -CAICA- sobre Adhesión de la Ley 27.447, “Ley de Trasplante de órganos, tejidos y células”.

Firmado: Dra. Carina Tolosa -Coordinadora Jurisdiccional CAICA-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ingreso del Dictamen N° 541/19 de Asesoría General de Gobierno, correspondiente al Expte. letra “M” N° 8474/2019, iniciado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de Catamarca. Extracto: E/Proyecto de Ley, sobre aprobación del Convenio de Consenso Fiscal”, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Firmado: Dr. Pablo Gallardo -Asesor General de Gobierno-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el Punto 5°:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 234-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Expresar la alerta, preocupación y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en la conformación de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 235-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett. Declárase de Interés Parlamentario al evento “Semana de los Museos” bajo el lema “Museos Como Ejes Culturales, el Futuro de las Tradiciones”.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado por Decreto 083 del 17/05/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 236-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Establecer la Licencia Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 237-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro A. Contreras. Creación de una Escuela Agrotécnica en la localidad de Londres, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 238-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, las siguientes mejoras integrales de asistencia sanitaria médica y odontológica en los Centros de Atención Primaria de la Salud en la localidad de Capayán "CAPS Capayán Villa y CAPS B° La Estación".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 239-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárese la máxima preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados a la decisión arbitraria tomada por la ANSES (UDAI Catamarca) de quitar las asignaciones familiares a más de 500 familias catamarqueñas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 240-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Parlamentario el "1º Congreso de Autismo para el N.O.A.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado por Decreto N° 090 del 28/05/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 241-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese el más enérgico repudio y preocupación de la Cámara de Diputados de la Provincia por la inminente quita de 500 asignaciones pertenecientes al Sistema Único de Asignaciones Familiares en nuestra provincia (SUAF).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 242-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli. Declárese la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Cámara de Diputados a la decisión política tomada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Lo que veo es que habría que generar una mayor coordinación para que el diputado Denett, la diputada Zalazar y el diputado Lavatelli aglutinen en un solo proyecto los tres, presentados de una sola manera -digamos- para no tener tantos expedientes sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Nada más Diputado?

SR. DIPUTADO MOLINA, Carlos.- Nada más.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es un tema que puedo hallarle razón al diputado Molina, pero será la Comisión la que resuelva. Son proyectos presentados individuales.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias diputado Barros y fueron enviados a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo los tres proyectos que plantearon.
Continúe Secretario por favor.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 243-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Preocupación por la adjudicación de áreas petroleras

a empresas británicas con fines de exploración, en violación a la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y Ley 26.659, declinando soberanía sobre las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Minería.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Por la naturaleza de la cuestión señor Presidente y si bien es atribución suya disponer el giro a la Comisión, entiendo que este tipo de cuestión debe ser remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien señora Diputada. Será remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.
Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 244-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, se proceda a la pronta reglamentación de la Ley 5.528, que garantiza el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, hijos de madres víctimas de femicidio.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 245-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.653, de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 246-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Adhiérese a la Ley Nacional N° 26.811 que instituye el 8 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 247-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.455 que modificó el Artículo 72° del libro primero, título XI del Código Penal de la Nación, Ley 11.179.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 248-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Garantizar la seguridad de los choferes y usuarios de transportes públicos, estableciendo la obligatoriedad de la instalación de cámaras de seguridad en cada unidad funcional.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 249-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Declárase de Interés Parlamentario el record mundial alcanzado por la Srta. Vania Malen Vázquez, siendo la montañista más joven en ascender a una montaña de más de 6.000 metros.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 250-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Incorporar a las sesiones ordinarias, extraordinarias y audiencias públicas de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia, un intérprete de lengua de señas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 251-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Crear el Departamento Provincial de Lengua de Señas Argentina, en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Constitucionales -Dirección de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 252-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 253-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas para el personal de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 254-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Créase en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, el Consejo Provincial de Discapacidad.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 255-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario las actividades por el Día Nacional de la Maestra Jardinera y los Jardines Infantes, a celebrarse el 28 de mayo del año en curso.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 256-2019. Proyecto de Ley, iniciado por los Bloques Frente para la Victoria-Partido Justicialista, Bloque Unipersonal Raúl Alfonsín, Bloque Renovación Plural Peronista. Declárase la necesidad y conveniencia de la reforma total de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 257-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario el evento musical solidario denominado "Tinogasta Fuelle - La Ruta de la Fe".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado por Decreto N° 091 del 30/05/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 258-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Juan José Denett y Analía Brizuela. Expresar el anhelo de esta Cámara de Diputados, que los municipios de nuestra provincia creen un área específica de Defensa Civil Municipal.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 259-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacios. Expresar el beneplácito por la obtención del 2° premio en el concurso internacional "Construcción sostenible en Tierra", proyecto de la Escuela Secundaria N° 39 de la Villa de Antofagasta".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado por Decreto N° 092 del 30/05/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 260-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera. Declárase de Interés Parlamentario el concierto del tenor catamarqueño Nicolás Romero, titulado "3 Tenores en Concierto, junto a Elena Roger".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 261-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Establécese que todo vehículo 0 km o usado que se comercialice en ámbito de la provincia de Catamarca, se entregará con el equipamiento de seguridad básico.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 262-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Procedimiento para la atención de la Mujer Gestante en supuesto de Aborto no Punible (Art. 86° incisos 1 y 2 del Código Penal).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 263-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Rubén Manzi. Declarar de Interés Técnico-Pedagógico, Social y Cultural la distinción obtenida por la Escuela Preuniversitaria ENET N° 1, en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas, en la modalidad llamada "Canguro Matemático", año 2019.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 264-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario la celebración del 107 Aniversario de la creación de la Escuela Gobernador José Cubas de San Isidro, Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 265-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda remita respuestas a lo relacionado a la posible venta de tierras en el departamento Tinogasta que incluiría pueblos y pasajes habitados en la actualidad.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 33) Expte. 266-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la Fiesta de Yocogasta y los actos previstos a tal fin que se realizarán en la localidad de San Pedro, departamento Capayán.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado por Decreto N° 087 del 24/05/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 34) Expte. 267-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el Primer Torneo Interprovincial de Taekwondo Open Catamarca.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado por Decreto N° 086 del 24/05/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 35) Expte. 268-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Alaníz Andrada, José Misael. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 36) Expte. 269-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Malnis Jorge Daniel. Creación del Programa de Gestión Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 37) Expte. 270-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la preocupación de este Cuerpo Legislativo por la notable ausencia de jóvenes entre 16 y 18 años en el padrón provisorio publicado por la Justicia Nacional Electoral.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 38) Expte. 271-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario las IV Jornadas Latinoamericanas; el IV Encuentro Regional NOA/FAUATS; y las X Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social "Trabajo Social, crisis civilizatoria y democracias en América Latina".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 39) Expte. 272-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase la máxima preocupación de esta Cámara de Diputados con motivo del elevado número de jóvenes argentinos que no figuran en el Registro de Electores de la Cámara Nacional Electoral.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 40) Expte. 273-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio y preocupación de esta Cámara de Diputados por la inminente suspensión de los trabajadores de FINPAK.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 41) Expte. 274-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio y preocupación de esta Cámara de Diputados, por la caída de la actividad industrial a un 9,7 en abril, según FIEL (Fundación de Investigación Económicas Latinoamericanas).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 42) Expte. 275-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio y preocupación de esta Cámara de Diputados, por la recesión de la economía argentina, que se desplomó un 6,8% durante el mes de marzo.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 43) Expte. 276-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli. Ley de cupo Femenino en la Música.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 44) Expte. 277-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario, la versión del Himno Nacional Argentino denominada "Concierto Andino", registrada en el Campo de Piedra Pómez y en la Laguna de La Alumbreira, por los ingresantes de la Orquesta Andina "Sayani", bajo la dirección del músico catamarqueño Juan Ignacio Molina.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 45) Expte. 278-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio y rechazo a la decisión de adjudicación de explotación petrolera a firmas británicas en territorio argentino de las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Minería.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias. Como este proyecto es de similar tenor al ya mencionado anteriormente de mi autoría, voy a solicitar también, en este caso, que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político por la naturaleza de la cuestión que se trata, y para que sea tratado en conjunto si así lo dispone la Comisión, gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 46) Expte. 279-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Garantizar el principio de laicidad del Estado, y el efectivo cumplimiento de los de libertad de culto y de conciencia consagrados en la Constitución Nacional y Constitución Provincial, en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 47) Expte. 280-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Solicitar informe al Poder Ejecutivo Provincial relacionado al cumplimiento de lo señalado en el Dictamen Jurisdiccional N° 10672-12/12 de fecha 04 de diciembre de 2012, emitido por la Unidad Técnica de Análisis de Planes y Proyectos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 48) Expte. 281-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese el día 28 de Mayo como "Día Provincial de Acción por la Salud de la Mujer.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 49) Expte. 282-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio al inminente aumento entre 3 y 4 por ciento en los precios de la nafta, que se hará efectivo este sábado 01/06 en todo el país.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 50) Expte. 283-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.653 de Accesibilidad de la información en las páginas Web para personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 51) Expte. 284-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe sobre las previsiones presupuestarias del aprovisionamiento de leña a la Escuela Anexo N° 167 "Santo Blas Casimiro".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 52) Expte. 285-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.333 que instituye el día 15 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Concientización del Linfoma en adhesión al Día Mundial del Linfoma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 53) Expte. 286-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la "IV Jornadas de Historia de la Familia Genealógica de Catamarca y del Noroeste Argentino", a realizarse el día 7 y 8 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 54) Expte. 287-2018. Memoria Anual del Poder Judicial, iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca. Memoria Anual 2018.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias. Me parece que tienen que corregir, con relación al expediente 287/2018, la carátula, porque comienza diciendo "Memoria Anual del Poder Judicial" y dice: Iniciador "Tribunal de Cuentas de la Provincia". Quiero entender que se trata de la Memoria Anual de las Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Entonces que se verifique por Secretaría Parlamentaria y en su caso se disponga la corrección de la carátula, dado que la Memoria Anual del Poder Judicial ya ingresó a la Cámara, sí? Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a hacer la revisión por Secretaría Parlamentaria y la modificación correspondiente. Muchas gracias Diputada.
Continúe Secretario.

- Verificada y aceptada la corrección se da ingreso al Exte. 287/2019, iniciado por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca. Memoria Anual 2018 -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 55) Expte. 288-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Declárase la más profunda preocupación por la falta de implementación en ámbitos del Poder Judicial de Catamarca del Fuero Especializado en Violencia Familiar y de Género, creado por la Ley Provincial N° 5.434, vigente desde el año 2015.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 56) Expte. 289-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárese de Interés Parlamentario al libro "Renaciendo: del abuso sexual a una vida plena, de la autora catamarqueña Miriam Fernández".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 57) Expte. 290-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Establecer la Paridad de Género en las Instituciones de la Sociedad Civil, con o sin fines de lucro de conducción colegiada que requieran para su funcionamiento poseer Personería Jurídica en vigencia.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 58) Expte. 291-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Familia, remita informe sobre la realización de ILE.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 59) Expte. 292-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárese de Interés Parlamentario las Jornadas de Asistencia Técnica y Rural, con temáticas en torno a la producción de nuez, en la Municipalidad de La Merced, departamento Paclín.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 60) Expte. 293-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar a la Secretaría de Seguridad Democrática, se sirva informar a esta Cámara de Diputados, con carácter objetivo los motivos y/o riesgos por los cuales mediante la Resolución Interna de la Jefatura de la Policía de la Provincia N° 04/2019, se establece que se separará de los cursos de ascenso, en establecimientos educativos de la institución, al personal de las fuerzas que posean tatuajes visibles y midan más de 10 centímetros de diámetro.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 61) Expte. 294-2019. Proyecto de Resolución, iniciado el diputado Rubén Manzi. Solicitar que, a través del Ministerio de Salud sirva elevar a esta Cámara, con carácter perentorio, un informe sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de la prevención del suicidio en jóvenes, detección de situaciones de riesgo, desarrollo de instrumentos integrales para recolección de datos estadísticos sobre suicidios, en el marco de la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 62) Expte. 295-2019. Proyecto de Declaración, iniciado el diputado Rubén Manzi. Declarar de Interés Parlamentario, Económico, Social y de Innovación Agro Productiva al Emprendimiento Productivo de Hortalizas y Frutas Orgánicas para Exportación, desarrollado por la Empresa Beali, de los jóvenes Matías Cabrera y Franco Garván.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 63) Expte. 296-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárese de Interés Parlamentario a las IV Jornadas Latinoamericanas: Encuentro Regional NOA (Noroeste Argentino) FAUATS...

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Un minuto Secretario.
Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Me permito sugerir, que al proyecto de mi autoría vinculado a los productores y exportadores de espárragos, se los remita, no a la Comisión de Peticiones y Poderes, sino a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Se trata de una acción que está directamente vinculada a la producción agrícola, por eso lo solicitaba.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputado, no habiendo objeción, el Expte. 295-2019 no va a ser remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes, sino a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 63) Expte. 296-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárese de Interés Parlamentario a las IV Jornadas Latinoamericanas: Encuentro Regional NOA (Noroeste Argentino)/ FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social) y X Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 64) Expte. 297-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárese de Interés Parlamentario la Academia de Danzas Folklóricas "Semblanzas".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 65) Expte. 298-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Producción, informe sobre los montos girados por el Gobierno Nacional a productores tabacaleros; y a través del Ministerio de Gobierno y Justicia informe sobre la normalización de la Cámara Provincial del Tabaco.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias, es para solicitar la incorporación de un asunto, falta, creo la lectura de un expediente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Estamos ingresando los proyectos, una vez terminado esto le vamos a dar lugar.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, así es.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa. Falta darle el giro al expediente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- El Expte. 298-2019, va remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es a los fines de solicitar la incorporación de un proyecto de Ley, estableciendo las normas provinciales complementarias para la efectiva aplicación en nuestra provincia del Sistema Integral de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios implementado por la Ley N° 27.729.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada, acerque por Secretaría Parlamentaria el proyecto, por favor.

- Acercan a Secretaría Parlamentaria el texto solicitado -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí señor Presidente, gracias. Es simplemente para recordar, que para el ingreso de los proyectos se tiene que poner a consideración del Cuerpo, la autorización para que tales proyectos sean ingresados. Nada más que eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada, estábamos por hacer eso en este momento.

Se pone a consideración del Cuerpo la autorización para el ingreso del expediente tal lo solicitara la señora diputada Marita Colombo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 299-2019. Iniciado por la diputada Marita Colombo. "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.279 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Concluido el trámite de ingreso de los proyectos como corresponde. Solicitar en los términos del Artículo 88 y 84 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que se ponga a consideración del Cuerpo, dar trámite de preferencia para la sesión del 12 de junio del presente año, al expediente N° 367-2018, Requerimiento de Juicio Político contra los Ministros de la Corte, Dra. Sesto de Leiva y Dr. Cáceres. Por votación nominal señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Previo al planteo del diputado Monti, por orden de la Orden del Día, voy a solicitar conforme a los acordado en Labor Parlamentaria, se incluya para su tratamiento sobre tablas el Expte. 263-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi, que al momento de su tratamiento se constituya en Comisión la Cámara con las actuales autoridades.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración lo mocionado por el diputado Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - En el mismo sentido voy a pedir que tenga tratamiento preferencial sobre tablas, al proyecto que Declara de Interés Parlamentario a la Academia Folclórica Semblanzas, ya que se encuentran acá los integrantes, profesores y padres de algunos de los alumnos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado. Se pone a consideración la moción del diputado Hugo Ávila.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Sí señor Presidente. Conforme a lo requerido por el diputado Francisco Monti, ya se ha establecido claramente que los pasos parlamentarios correspondientes, establecidos además en la ley de juicio político se han llevado adelante y que oportunamente se tendrá en cuenta el resultado de Labor Parlamentaria. Por lo tanto, en nombre del Bloque que integro, adelantamos el voto negativo para la incorporación de preferencia solicitada por el diputado Monti. Que la votación sea nominal por supuesto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Gracias señor Presidente. En igual sentido desde nuestro Bloque vamos a votar por la negativa en función de la propuesta establecida por el diputado Monti. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a los señores Diputados a emitir su voto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana; FEDELI, Paola; GUERRERO, María Cecilia; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; RIVERA VILLALVA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SARACHO, Sergio Alejandro; ZALAZAR, Mónica Olga; ZAVALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; BAZÁN, Paola Vanesa; CESARINI, Enrique Luis; COLOMBO, María Teresita; CONTRERAS, Genaro Armando; FERNÁNDEZ, Juana; LOBO VERGARA, Luis; MANZI, Rubén; MARSILLI, Carlos Antonio; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MONTI, Francisco; NÓBLEGA, Marisa Judith; PONS BAZÁN, María Alejandra; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SOSA, Jorge Gustavo; VALDEZ, Humberto.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 16 votos por la AFIRMATIVA, 17 votos por la NEGATIVA y 8 AUSENTES.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Ha sido rechazada la moción del diputado Francisco Monti.

Continuando con el Plan de Labor...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, en atención a la presencia de visitantes en esta casa, voy a solicitar que se altere el Orden del Día y se trate en primer lugar -y en el orden que están por cierto- el expediente 739 de 2018, proyecto de Ley con media sanción en revisión, Cámara de origen: Senadores, iniciadora Cámara de Diputados, diputada Juana Fernández.

Con posterioridad el expediente 263-2019 del diputado Manzi y el expediente 297-2019 proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila.

Como se trata de una alteración y se necesita los dos tercios, en la misma votación - para cumplir con el requerimiento del diputado Ávila- que al momento del tratamiento de este proyecto de Declaración se constituya en Comisión la Cámara con las mismas autoridades.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a dar tratamiento a lo recientemente aprobado, expediente 739-2018.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 006/19, Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, sobre "Incorporar con carácter obligatorio y práctica rutinaria de control, la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca y eco doppler color a todas la mujeres con edad gestacional, como así también la pesquisa neonatal oximetría de pulso para los recién nacidos y la evaluación continua, el seguimiento y tratamiento a lo largo de la vida de las personas que padezcan esta enfermedad en el territorio de la provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Analía Brizuela, Juana Fernández, Horacio Sierralta, Paola Fedeli, Mónica Zalazar y Marisa Nóbrega.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores: Hoy está presente acá una Organización no Gubernamental que se denomina "Corazón con Agujeritos" quienes en su momento empezamos a trabajar sobre el proyecto, voy a leer los fundamentos más compactos, porque no quiero dilatar el tiempo ni restarle el tiempo al resto de los colegas. Pero antes de ello, quiero agradecer en primer lugar a muchos profesionales que colaboraron, a la doctora Beatriz Scarpari, a la Presidenta de la Comisión de Salud que tuvo predisposición para contribuir a que esto se pueda hacer, junto con todos los colegas de la Comisión de Salud Pública que hicieron su aporte, a la Organización "Corazón con Agujeritos" que también en lo cotidiano, en el diálogo y con sus vivencias nos ayudaron mucho a poder construir este proyecto, y agradecer a Dios la posibilidad que encontramos en el camino, predisposición y valor de lo que significa realmente algunas patologías como estas, para poder hoy tener, una ley que en definitiva contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad.

El presente proyecto de Ley tiene por objetivo incorporar con carácter obligatorio y práctica rutinaria de control, la realización de "ecografías fetales" con evaluación cardíaca y "eco doppler color" a todas las mujeres embarazadas con edad gestacional, como así también la pesquisa neonatal "oximetría de pulso" para los recién nacidos, y la evaluación continua, el seguimiento y tratamiento a lo largo de la vida de las personas que padezcan esta enfermedad en el territorio de la provincia de Catamarca.

Las cardiopatías congénitas son malformaciones estructurales o alteraciones funcionales del corazón y sus vasos sanguíneos detectados durante la gestación, y es una de las tres principales causas de mortalidad prenatal y perinatal.

Los defectos cardiovasculares congénitos se han relacionado con algunos factores de riesgo, considerándose como tales aquellos que incrementan la posibilidad de tener un hijo afectado por una malformación cardiovascular congénita; estos factores pueden ser origen materno, familiares y fetales. La ecocardiografía fetal es un estudio que evalúa el corazón, su ubicación y la relación estructural abdominal. Posteriormente se usa el eco doppler color para evaluar flujos, ritmo y frecuencia cardíaca del feto. Tiene un efecto claramente beneficioso sobre los pronósticos, permitiendo la correcta evaluación cardiovascular, el control de la gestación y planificación del parto con adecuado equipamiento multidisciplinario neonatal.

Detectar las cardiopatías congénitas, a través del examen físico, se realiza ante la presencia de soplo cardíaco, taquicardia, taquipnea y/o cianosis. Sin embargo, estos signos pueden no estar presentes o ser pocos evidentes en las primeras 48 horas de vida. Los neonatos con cardiopatías congénitas críticas son susceptibles a un empeoramiento súbito y profundo de su estado general en los primeros días o semanas de vida. En las cardiopatías congénitas críticas, esta estructura es, a menudo, esencial para mantener el flujo pulmonar o sistémico y por lo tanto, son denominadas cardiopatías congénitas - ductus dependiente. Contar con el diagnóstico, previo al nacimiento, permite la realización de un parto en un centro de complejidad y preparación necesaria para el tratamiento adecuado de estas patologías, evitando las consecuencias adversas del diagnóstico tardío y la derivación de pacientes en situación críticas y desfavorables.

El momento óptimo para la realización de la ecocardiografía fetal es entre las 18 y 20 semanas de gestación. Sin embargo, la aplicación de estas técnicas no están completamente desarrolladas en toda la región de nuestro país y, en la mayoría de los casos, la detección sigue dependiendo de la estrategia de pesquisa neonatal, o sea, la oximetría de pulso.

Las cardiopatías congénitas al estar presentes desde la concepción hasta la muerte de las personas, afectan todas las etapas de la niñez, adolescencia, juventud y adultos. También, lo hacen en diferentes ámbitos: a) Familiar: Provocando desgaste físico, emocional y mental, b) Escolar: En algunos casos dificultando el aprendizaje y desarrollo, siendo su desempeño y rendimiento parcial e incompleto, c) Socio-ambiental: Inclusión.

Las personas con cardiopatías congénitas requieren de cuidados en su alimentación, higiene, salud bucal y factores externos de temperatura.

En definitiva colegas, he tratado de resumir el fundamento y decirles que, sin dudas, estamos ante un proyecto de Ley que beneficia a gran parte de la sociedad que tiene esta problemática y a quienes han padecido y han vivido situaciones complejas y traumáticas en la vida.

Así que creo que es importante poner a consideración el presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Buen día, señor Presidente, muchísimas gracias a todos y a la diputada Juana Fernández si me permite unas palabras.

Bueno, realmente, felicitar a toda la Comisión de Salud Pública, como Presidenta muy contenta y como mujer que hoy estemos aprobando esta Ley, que es tan importante para todas las que pasamos un proceso de embarazo. Si bien el estudio -aclarar que en la Maternidad se lo realiza y la obra social también lo cubre- la importancia de que hoy sea Ley es para que todas las mujeres podamos contar -dentro de lo que es la práctica rutinaria del embarazo- con estos estudios que son tan importante, porque previenen enfermedades congénitas, en este caso, de cardiopatías.

Así que bueno, nada más que felicitar a todos y a las familias de los chicos o de los niños que padecen estas enfermedades, muchísimas gracias por el apoyo, y espero que desde la Comisión podamos seguir trabajando con estos proyectos que benefician a toda la comunidad, dejando de lado las cuestiones políticas, y bueno, que se pueda implementar pronto, no? Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente.

Felicitarla a la autora del proyecto, pero también es propicio aclarar que en la Comisión de Salud Pública se contaba con proyectos complementarios. Un proyecto del diputado Rubén Herrera, el proyecto 232 de 2016, el cual era un proyecto que se refería hacia el uso de la oximetría de pulso en los recién nacidos que -también, en lo que explicaba la Diputada autora del proyecto- en estas patologías que a veces no son detectadas, y que sí pueden ser a través de la oximetría de pulso, y que no presentan síntomas, que no dan cianosis, que no presentan síntomas visibles, a través de aplicar el oxímetro de pulso se pueden sospechar y detectar.

Así que bueno, fue un trabajo en la Comisión de Salud Pública donde se tuvieron en cuenta estos dos proyectos, en el proyecto que aprobamos tiene un artículo que también habla del uso de la oximetría de pulso. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

Quiero destacar que el proyecto de la diputada Juana Fernández tiene un gran valor en el sentido del diagnóstico precoz. Y como hoy se cuenta con técnicas que se han ido desarrollando los últimos años de intervencionismo endovascular, en mucho de los casos, el diagnóstico precoz puede significar, también, tratamiento precoz y evitar impactos mayores en la salud general del niño que nazca con una malformación congénita de este tipo.

Por lo tanto, me parece que apunta, sobre todo, a reforzar la posibilidad del diagnóstico precoz y, de esa manera, evitar mayores impactos en la salud. Con lo cual creo que se logra un objetivo de sancionar una norma que hace directamente a la calidad de vida de niños que tengan algún problema de este tipo al nacer. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, a los fines de ir profundizando lo que plantea el doctor Rubén Manzi o procurando dejar sentado de manera más explícita las ventajas de tener consagrado por Ley esta posibilidad de hacer el diagnóstico precoz de malformaciones congénitas, permite hacer realidad lo que es una tendencia que es la cirugía precoz, en caso de ser necesaria, de las malformaciones congénitas. Y la cirugía precoz con los avances tecnológicos a los que hizo referencia el doctor Rubén Manzi, que cada vez son menos cruentas e invasivas, que hay técnicas endovasculares como él ha señalado, tiene el valor sustantivo, cuando más precoz se realice, y por ende esto puede suceder cuando más precoz es el diagnóstico, cuando más precoz es el tratamiento quirúrgico realmente los resultados son altamente beneficiosos para el "pacientito", porque se impide que una malformación vascular que altera el flujo sanguíneo en las cavidades cardíacas, tenga consecuencias irreversibles de carácter o de naturaleza anatómicas sobre el músculo cardíaco, y por ende sobre la función del músculo cardíaco.

Lo he vivido como madre, he tenido a uno de mis hijos -al más chiquito- con una comunicación interventricular por su prematuridad, que afortunadamente gracias a..., para mí es un milagro, un milagro de..., perdón...

- Se emociona la diputada Marita Colombo -

- Manifestaciones de apoyo de varios Legisladores a la diputada Marita Colombo -

- Aplausos del público presente -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...de Fray Mamerto Esquiú, cerró de manera espontánea, no lo tengo documentado, porque como pasa con los hijos de los médicos, uno va precipitadamente al hospital ante el diagnóstico, se hacen los estudios y nunca me quedé con la imagen del, por ejemplo, del ecocardiograma, pero bueno, no quiero entrar en ese aspecto que es personal, pero sí quiero señalar que la importancia del tratamiento precoz es justamente la que impide

que el niño desarrolle daños anatómicos y funcionales en su músculo cardíaco que lo van a marcar de por vida. Así que es un proyecto muy importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

- La diputada Marisa Nóblega solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- No sé si quiere conceder una interrupción...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Concedida.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Solamente Presidente, poder agregar la importancia de este proyecto en realizar estos estudios, como hemos dicho para la detección precoz. Porque una vez detectada se puede decidir el parto y ese niño puede nacer en la Maternidad y en el servicio neonatológico donde lo puedan operar y no que nace en un lugar y después lo tenemos que derivar. Entonces, esa es parte de la importancia, que se deriva a la mamá con el bebé, que esa sería la mejor incubadora, que el bebé debe nacer en el lugar donde tienen las condiciones para solucionarle su patología. Ese es uno de los grandes logros que se hacen con la detección precoz. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente. Simplemente como ex Directora del Hospital de Niños Eva Perón, por el cual han pasado todos estos niños, especialmente a las familias de Alejandro y de Sofía que están presentes hoy, esto es una medida complementaria a lo que ya se venía desarrollando que es el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, en el cual se pone todo a disposición para detectar tempranamente y oportunamente esta patología. Pero no obstante con este proyecto, se busca también abarcar a todos los niños que nacen bien, pero van a ser monitoreados 24 horas más por esa oximetría y por las dudas no se nos va a escapar ninguno.

Quiero que toda esta población y esta Cámara, informar que el Hospital de Niños, la Maternidad del Niño, los Programas Nacionales y los Programas del Ministerio de Salud, vienen desarrollándose perfectísimamente, cuando entra un niño en emergencia se lo deriva y se le adjudica el hospital según la complejidad que tenga y este es un proyecto de Cardiopatías Congénitas que empezó en el año 2012, en el gobierno de la Presidencia de la señora Cristina Fernández de Kirchner. Nada más.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto en general...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Disculpe señor Presidente, como se trata de un proyecto en revisión, se ponga a consideración el dictamen, que se aprueban las modificaciones del Senado exclusivamente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado por la advertencia.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Artículo 1º y 2º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 1º:-...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, completando la aclaración del diputado Barros, señor Presidente, lo único que tiene que poner a consideración es el Despacho que ya se ha dado lectura por Secretaría Parlamentaria, nada más, porque a través del Despacho se están

aceptando las modificaciones propuestas o introducidas por la Cámara revisora, que fue en su momento el Senado de la Provincia. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada, muchas gracias Diputado.

Bueno, se pone a consideración el Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica copia del texto con sanción definitiva del Expte. 739-2018 -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido su aprobación definitiva por este Cuerpo y se enviará al Senado para su numeración.

Corresponde tratar el expediente 263-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Declarar de Interés Técnico-Pedagógico, Social y Cultural la distinción obtenidas por la Escuela Preuniversitaria ENET N° 1, en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas, en la modalidad llamada "Canguro Matemático" año 2019. El mismo no cuenta con Despacho de Comisión y se va a tratar sobre tablas.

Se pone la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Declaración que traigo a consideración de esta Cámara, se origina en un acontecimiento de gran satisfacción y que, seguramente será motivo de orgullo...

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO MANZI.-... no sólo, a quienes integramos...

Sugiero señor Presidente, si están los protagonistas, los chicos de la ENET N° 1 y probablemente algunos docentes, si les permite pasar al recinto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputado.

Por Protocolo se los van a invitar a ingresar.

- Ingresan al recinto los invitados -

SR. DIPUTADO MANZI.- El presente proyecto de Declaración entonces, es un motivo de orgullo, no solamente para el Cuerpo Legislativo sino para todos nuestros comprovincianos y especialmente para toda la comunidad educativa de Catamarca.

La Escuela Preuniversitaria ENET N°1 "Prof. Vicente García Aguilera" ha participado nuevamente en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas, en la modalidad llamada "Canguro Matemático", realizada durante el mes de marzo del corriente año, bajo la coordinación de la profesora Gisela Díaz.

En esta oportunidad participaron 59 alumnos del primer año del ciclo básico de 3° y 4° división, quienes obtuvieron 19 medallas de bronce, 12 medallas de plata y 4 de oro.

Además de celebrar los resultados obtenidos por los chicos, entiendo necesario contextualizar este hecho en el marco de la situación actual por la que atraviesa el sistema educativo en nuestro país y por ende nuestra provincia en relación con el nivel de desempeño que exhiben los resultados de la evaluación APRENDER 2017 en el que casi el 70% de los

alumnos/as en matemáticas se encuentran en el nivel "básico" o "por debajo del nivel básico", para ser más exactos: el 68,8% del total a nivel nacional.

Este porcentaje en términos de indicador, es una alerta que interpela no solamente a los organismos responsables de las políticas educativas, sino que es extensiva a docentes y estudiantes, en definitiva, a toda la comunidad educativa.

Por ello es que, amerita que este Cuerpo Legislativo no soslaye este hecho que en el contexto planteado cobra significativo valor, porque evidencia de modo concreto que el esfuerzo mancomunado de docentes y alumnos sumado a las motivaciones desarrolladas durante los procesos pedagógicos que permiten adquirir y afianzar competencias en el aprendizaje de estas ciencias que suelen plantear mayores dificultades.

Para conocer acerca de la importancia de los resultados obtenidos por los alumnos de la Escuela Preuniversitaria ENET N°1, considero oportuno comentar acerca de "La Olimpiada Canguro Matemático", que se inició en Francia hace unos 15 años bajo el auspicio del Consejo Europeo, constituyéndose en la competencia matemática estudiantil con mayor número de participación a nivel mundial; anualmente intervienen aproximadamente seis millones de estudiantes de cerca de 45 países.

Cada país miembro de la Asociación aplica la prueba Canguro Matemático de manera más o menos independiente, pero casi simultáneamente a partir del tercer jueves de marzo, con las condiciones y niveles que les parezcan apropiados.

En principio la Olimpiada Canguro consta de cinco niveles: Escolar, de 9 a 10 años de edad; Benjamín, de 11 a 12; Cadete, de 13 a 14; Junior, de 15 a 16 y Student, de 17 a 18.

Los estudiantes inscritos deben responder a 30 preguntas en 1:15 minutos, los más pequeños, sólo a 24 preguntas. Las 10 primeras preguntas son las más fáciles y valen tres puntos cada una; las 10 siguientes, con alguna dificultad mayor, valen cuatro puntos cada una; las 10 últimas son las más difíciles y valen cinco puntos cada una. Cada pregunta tiene 5 posibles respuestas, de las cuales solamente 1 es la correcta.

Por lo expuesto considero que además del beneplácito y orgullo que nos genera esta noticia, es menester expresar que los logros obtenidos por los alumnos de la Escuela Preuniversitaria ENET N°1 "Prof. Vicente García Aguilera" en las Olimpiadas Matemáticas, en la modalidad llamada "Canguro Matemático", son de interés legislativo.

Asimismo, entiendo pertinente manifestar nuestras más sinceras felicitaciones al cuerpo docente y auxiliares de esta institución educativa, que por otro lado, ya en otras oportunidades, el año próximo pasado los hemos tenido también en situaciones gratas y que merecieron la felicitación y el reconocimiento de esta Cámara.

De modo particular también quiero expresar nuestras salutations y exhortación a la profesora Gisela Díaz a continuar con su compromiso con la excelencia académica.

Por último, manifestar nuestras felicitaciones a la conducción del establecimiento en la persona de su Director, Ing. Rafael Toledo, por viabilizar los nuevos formatos de enseñanza - aprendizaje abriendo espacios de participación y desarrollo de adolescentes y jóvenes que, demandan innovaciones en los procesos educativos.

Por los motivos expresados, solicito a mis pares, me acompañen con su voto favorable. Gracias señor Presidente.

Hablando con el diputado Barros, evalué oportuno, algunas observaciones que el Diputado me hizo al texto y modifiqué el texto original; así que le acerco el nuevo texto con las sugerencias del Diputado, que le agradezco. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Diputado. Acérquelo por Secretaria.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señor Vicepresidente. Bueno, he tomado la palabra para adherir en todos los términos a lo expresado por el diputado Manzi. En virtud de que conozco cual es la historia de la institución, yo he sido alumno de la misma, el Ingeniero Toledo ha sido profesor mío. Yo estuve el año pasado aquí, pero creo que todos los años en algún momento alumnos de la ENET N° 1, vienen por algún logro que los destaca en diferentes áreas de la enseñanza que desarrollan, porque tienen un par de modalidades diferentes, pero básicamente el fuerte de la enseñanza de la escuela Industrial como le llamábamos nosotros la ENET, es la matemática, es la muy buena base que tiene en torno a la matemática y eso lo pudimos corroborar todos aquellos que fuimos alumnos de la escuela y que nos volcamos hacia áreas de la ingeniería en los estudios universitarios y uno notaba, tanto en mi caso que pude estudiar un tiempo en Córdoba y luego en Catamarca, notamos la diferencia de aptitudes en ese sentido en esta disciplina y yo creo que eso fue una constante de la escuela Industrial desde los años que yo fui alumno a esta parte y es de destacar, porque tiene que ver con un trato distinto que tenemos los alumnos o una relación diferente que tenemos los alumnos que fuimos a la ENET con relación a la Institución, porque pasamos más horas en la escuela que en la casa, pasamos más horas con los profesores que con nuestros padres en la época de

clases y eso hace que nos genere un vínculo que es difícil de romper y a la vez nos genera a tan temprana edad una cuestión de responsabilidades que por ahí en otras instituciones no la tenemos o no se la tiene y eso influye en todo, en la dedicación al estudio, en asumir compromisos que a la edad en la que uno se tiene que manejar solo, quedarse a comer fuera de la casa, volver tarde a la casa, entonces en esas cuestiones las asume a muy temprana edad y eso hace que en un sentido se pueda ir madurando de manera diferente a lo que es una institución educativa secundaria no técnica o no con el régimen de horarios que tiene la escuela Industrial. Entonces creo que estos logros que ustedes obtienen en diferentes disciplinas, en este caso es la matemática, tiene que ver con eso, porque la enseñanza o la forma cotidiana de vida de la institución es diferente a las demás instituciones y lo hace madurar al chico, al niño que entra a 1er año, porque hoy en día entran un año menos de lo que lo que nosotros entrábamos en la escuela Industrial, los hace madurar y tomar responsabilidades de manera diferente y hace que en el contexto en el que estamos se destaquen por el simple hecho de que lo toman de diferente forma que una escuela común. Entonces no me queda más que felicitarlos, felicitarlo profesor, soy ex alumno de ahí y estoy orgulloso de decirlo en todos lados en donde voy y me sirvió mucho a mí, en mi carrera universitaria tener la base de matemáticas que tiene la escuela Industrial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del proyecto con las modificaciones sugeridas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la distinción obtenida por la Escuela Preuniversitaria ENET N°1 "Prof. Vicente García Aguilera", en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas, en la modalidad llamada "Canguro Matemático" año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el beneplácito de esta Cámara a los 59 (cincuenta y nueve) alumnos y alumnas seleccionados para participar del evento citado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Felicitar a cada uno de los alumnos y alumnas ganadores de los premios obtenidos en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas, en la modalidad llamada "Canguro Matemático" año 2019.

ARTÍCULO 4º.- Felicitar a toda la Comunidad Educativa de la Escuela Preuniversitaria ENET N°1 "Prof. Vicente García Aguilera", por los esfuerzos mancomunados en pos del mejor nivel de calidad educativa y por viabilizar los nuevos formatos de enseñanza - aprendizaje abriendo espacios de participación y desarrollo de adolescentes y jóvenes que demandan innovaciones en los procesos educativos.

ARTÍCULO 5º: Remítase copia de la presente Declaración al Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 6º: De forma.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaria Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículos 1º,2º,3º,4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º: De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo. Encontrándose presentes el director de la institución y los alumnos, invito al autor del proyecto a entregar la Declaración de Interés Parlamentario.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace, siendo la hora 12:08 minutos -

- Siendo la hora 12:11 minutos dice él:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de Labor, corresponde el tratamiento sobre tablas del expediente 297 Proyecto de Declaración, caratulado: Declárese de Interés Parlamentario la Academia de Danzas Folclóricas "Semblanzas".

Señores Diputados corresponde poner la Cámara en Comisión con las mismas autoridades con el fin de tratar el proyecto antes mencionado.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente, señoras y señores legisladores comentarles que este proyecto puesto a consideración, tiene como objetivo de declarar de Interés Parlamentario a la Academia de Danzas Semblanzas.

- Siendo la hora 12:12 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidenta de la Comisión de Legislación General diputada Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...La Academia Folclórica Semblanzas, tiene una trayectoria de 19 años en la provincia y desde sus inicios, y hasta hoy sigue formando niños y jóvenes en la danza, el arte y el malambo.

La verdad que considero muy buena la idea que me ha llegado hasta mi despacho de parte de algunos padres, para que esta academia sea considerada de Interés Parlamentario, porque son muchas las actividades y la contención social que se da a niños y jóvenes de nuestra provincia. En esta academia se cultivan valores morales y también está destacada para rescatar nuestra identidad cultural.

Esta academia es una de las más reconocidas de Catamarca, destacada también en el ámbito nacional, en cuyos distintos escenarios presentaron con identidad propia trabajos de excelencia sobre la cultura catamarqueña. Sus jóvenes profesores son reconocidos, referentes de la danza en Catamarca, formadores de cientos de alumnos que se presentaron con gran éxito en distintos escenarios del país.

Hoy, Semblanzas cuenta con una matrícula de 150 alumnos, entre niños, jóvenes y adultos. Bajo la dirección general de los profesores Pablo Segobia y Gabriela Cano, el cuerpo de danzas pone en el escenario distintos trabajos coreográficos en los que los espectadores pueden observar características y costumbres de las distintas regiones de Catamarca.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración. Pido por Secretaria se de lectura al articulado y se ponga a consideración el mismo.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra por Secretaría...

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señora Presidente, mi alocución va a ser breve felicito al diputado Ávila por la presente iniciativa, simplemente destacar que esta academia como bien lo expresaba el Diputado preopinante, tiene arraigadas fibras muy marcadas en nuestra provincia porque en muchos lugares de nuestra provincia y del país siempre nos ha representado de la mejor manera. Debemos destacar que estos niños y jóvenes que integran la misma se forman con un compromiso marcado de parte de sus progenitores, pero

fundamentalmente también con la seriedad, la eficiencia y la eficacia que le ponen como impronta los docentes.

Así que para todos ustedes, quienes nos honran con vuestra presencia, vaya desde nuestro Bloque la mayor de las felicitaciones y que sigan teniendo éxitos en cada una de las representaciones que hacen. Gracias señor Presidente.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidente. Solamente a los fines de adherir al presente proyecto del diputado Ávila, de parte del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, entendiendo que es trascendental la transmisión de la cultura de nuestro pueblo y en una sociedad actual en donde, por ahí, estamos perdiendo valores y tradiciones, es fundamental que se siga transmitiendo lo nuestro y que se vaya conociendo y además felicitarlos por los logros obtenidos. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias señora Presidente. También, en el mismo sentido, desde nuestro Bloque, adherir a este homenaje que les estamos haciendo a estos niños y a los profesores. Decir la importancia que tiene este reconocimiento para quienes hacen la cultura en nuestra provincia, y en ellos también a aquellos que anónimamente trabajan día a día a lo largo y ancho de la provincia para mantener vivas nuestras tradiciones.

Así que vaya desde nuestro Bloque las felicitaciones a todos ellos, y bueno, instarlos a que sigan en este camino. Nada más y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Es para, también, en representación del Bloque Vamos Juntos del Frente Cívico y Social-Cambiemos, adherir a la propuesta de este proyecto, adherir al reconocimiento, al homenaje en los mismos términos de lo expresado por los Diputados preopinantes y por supuesto felicitar al autor del proyecto que está en tratamiento. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, también desde mi Bloque, por supuesto me pone feliz, felicito al autor del proyecto y me pone feliz tenerlos hoy acá, aparte, porque son muchísimos los que conforman la Academia Semblanzas. Y la verdad que hoy trabajar en pos de nuestra cultura y con todos los momentos difíciles que tenemos y que estamos viviendo, todo cuesta, cuesta mantenerse, y esto no lo hacen solos, lo hacen con la ayuda de los padres, con el compromiso de los docentes, con el compromiso y la disciplina que llevan los niños, que eso también a mí me llamó muchísimo la atención, porque también sé que tienen a niños del interior provincial que vienen también a sus clases. Así que la verdad que eso para mí es muy valioso. Les agradezco que hoy estén acá y todos los Bloques estamos adhiriendo a este hermoso proyecto.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario a la Academia de Danzas Folclóricas “Semblanzas”, una de las instituciones más reconocidas de Catamarca, destacada también en el ámbito nacional, en cuyos distintos escenarios presentaron con identidad propia, trabajos de excelencia sobre la cultura catamarqueña.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia certificada de la presente Declaración a los Directivos Generales de dicha institución.

ARTÍCULO 3º.- De forma

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISION

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Ahora pasamos al tratamiento en general y en particular del proyecto.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- En particular por Secretaria Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaria Dr. Peralta. Enuncia: los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Ha obtenido sanción y se cursarán las respectivas notificaciones.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para invitar al autor del proyecto a que haga entrega de la distinción a los niños que integran la Academia “Semblanzas”.

- Así se hace siendo la hora 12:25 minutos -

- Siendo la hora 12:30 minutos se reinicia la sesión -

- Siendo la hora 12:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Señores Diputados, señoras Diputadas: Vamos a dar continuidad al orden establecido en el Plan de Labor: corresponde el punto 6:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve porque hay varios Diputados anotados para homenajes. Pero no quería que pase desapercibido que el 29 de mayo último se cumplieron 50 años de un hito que fue histórico en orden a la capacidad de lucha del pueblo argentino para resistir los regímenes oprobiosos y violatorios de los derechos humanos y sociales como fueron los regímenes dictatoriales que azotaron a nuestro país durante el siglo XX y quizás lo acontecido en la ciudad de Córdoba aquel 29 de mayo de 1969 fue la muestra más acabada de la capacidad de movilización del pueblo argentino y de la vocación de unidad entre el movimiento obrero y el movimiento estudiantil que compartieron sus objetivos y la necesidad de empezarle a poner punto final a lo que se denominó como “el onganato”, porque el entonces dictador de turno Juan Carlos Onganía lideraba la usurpación

del poder en ámbitos del país a través de lo que se auto denominaba en aquellas épocas como la Revolución Argentina.

Yo simplemente quiero homenajear a grandes sindicalistas que tuvo la Patria como Agustín Tosco, Elpidio Torres, Atilio López, y recordar que aquel levantamiento obrero y estudiantil generó una brutal represión que dejó como saldo centenares de heridos, varios muertos y muchos detenidos. Pero que aquel germen de la insurrección popular no pudo ser frenado por la fuerzas represivas, porque el pueblo argentino lo que buscaba era hacer cesar la ilegitimidad del régimen y procurar buscar el reencuentro de todos los argentinos hacia un camino de libertad y de democracia. El Cordobazo significó el comienzo del fin de aquel régimen oprobioso y, también, sentó las bases para poderle poner, años más tarde, punto final a la proscripción del Movimiento Nacional Justicialista y posibilitar el retorno al país de quien fuera su líder y creador, el General Juan Domingo Perón.

Hoy, señor Presidente, ha irrumpido al concierto nacional una nueva generación de jóvenes argentinos que en pocos años, seguramente, podrán asumir la conducción política de los destinos del país y de las distintas provincias argentinas. Una generación diferente porque, por suerte, y por imperio de aquellos luchadores que arriesgaron sus vidas y su libertad, estos jóvenes ya nacieron y están creciendo y desarrollándose en democracia. Decía, una generación distinta a la de aquellos años, pero con desafíos imperativos y sueños muy similares, porque hoy los argentinos también enfrentamos, como en aquellos años, la necesidad de luchar contra la pobreza y la exclusión social, contra los despidos, la pérdida de fuentes de trabajo, el endeudamiento del país.

Por eso, señor Presidente, en homenaje a aquellos luchadores sindicales, obreros, estudiantes universitarios, estamos convencidos que el mejor homenaje que podemos hacerles es buscar la unidad del pueblo argentino en aras de reconstruir la institucionalidad para poder avanzar hacia la construcción de una Patria que debe ser justa, libre y soberana. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.
Siguiendo el orden de los Homenajes...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente.

Antes del homenaje, quiero compartir el beneplácito que nos da a parlamentarias mujeres cuando vemos a una parlamentaria, precisamente, mujer presidir un Cuerpo como este. Y eso tiene que ver con las luchas de las mujeres en los distintos ámbitos de participación en sociedad.

Hoy queremos reconocer y destacar los cuatro años del movimiento "Ni Una Menos". Todos recordamos que el 3 de junio de 2015 mujeres organizadas, auto convocadas, sueltas, se movilizaron, salieron a las calles en todo el territorio nacional en las ciudades importantes y en los pueblos, cansadas; cansadas de ver y escuchar las noticias, donde una mujer más había sido asesinada, venían de distintas manifestaciones de rechazo y protesta a la violencia, manifestaciones sobre casos aislados pero recurrentes. Y cuando una joven, una niña de 14 años, rosarina, Chiara Páez fue en ese momento la verdad que como un quiebre -no hace tanto, hace 4 años- recordemos como terminó este caso por conmover e indignar a la sociedad en su conjunto, particularmente a nosotras las mujeres, y así fue que como esa convocatoria, a la cual se le fue dando forma a través de medios de comunicación, redes sociales, en fin. Excedió lo que las propias convocantes hubieran imaginado. Ríos de mujeres, jóvenes, adultas, mayores, niñas estuvieron en las calles en ese primer movimiento, bajo el lema Ni Una Menos. Y cuál es el valor de este movimiento? Llevamos 4 años en los que a través de asambleas horizontales se sigue -lamentablemente- se sigue convocando por un lado, porque el fenómeno no ha cesado. Sin embargo, por otro, este movimiento permitió visibilizar y denunciar todas las violencias machistas a las que somos sometidas las mujeres en los distintos ámbitos de su desempeño en su vida cotidiana, social, profesional.

Entonces es notable la transformación que comenzó -que comenzó a visibilizarse- y además como ese movimiento se extendió rápidamente a otros territorios de nuestra América Latina y del mundo, en Europa, en distintos países del mundo este movimiento se ha convertido en un referente y quizás mi perfil de comunicadora social -quiero destacar algo particularmente- creo que es en lo que influyó, que es la construcción de sentidos respecto de esta situación de las mujeres que responden y tienen una causa que ahora está fuertemente visibilizada y que conocemos como el sistema patriarcal y machista. Esa construcción de sentidos tiene que ver con lo comunicacional y cómo medios tradicionales de comunicación, radio, televisión, prensa escrita, cómo en las redes sociales fueron incorporándose esos sentidos, esas interpretaciones y esa comprensión de lo que sucede.

Fíjese que en líneas editoriales de medios como Perfil, por ejemplo y otros, que recuerdo ahora particularmente el diario Perfil y sus revistas, han ido incorporando

editorialistas de género, mujeres reconocidas como el caso de Dora Barrancos. Entonces van incorporando qué hacen estas editorialistas, se ocupan de que se tenga en cuenta en el medio de comunicación la perspectiva de género y derechos humanos en el tratamiento de la información, aparte de que particularmente realizan sus editoriales propias sobre los temas de mujeres y género, eso es un cambio.

Decía que igual aún siguen alarmantes los datos, los datos que son vidas que se pierden. Hace pocos días tuvimos la oportunidad de asistir, invitadas al Informe de los 4 años del Ni Una Menos, del Observatorio de Violencia de Género, ahora que sí nos ven, y 1193 mujeres fueron asesinadas en estos últimos 4 años, desde que el movimiento está precisamente movilizadísimo y en las calles, y ojo, estos datos son tomados por comunicadoras sociales solamente de lo que se difunde y se publica en medios de comunicación en todo el territorio nacional.

Estamos convencidos, como dijimos, que es el modelo patriarcal la causa profunda, que es ese modelo hegemónico la causa profunda y que se reproduce y que es la causa de este tipo de violencia y también estamos convencidos a su vez, que este movimiento de “Ni Una Menos”, es uno de los mejores caminos para la visibilización, para la lucha constante, que iniciaron y que ya no van a dejar las mujeres en nuestro país.

Quiero citar, por último, como Lucía Corpacci, la Gobernadora de la Provincia cuando abrió las Sesiones Ordinarias de este año en la Asamblea Legislativa el 1 de Mayo y la quiero citar textualmente, decía: “la agresión brutal cometida contra nuestras mujeres, que este año originó el cruel asesinato de tres de ellas, es muestra clara de lo insuficiente de nuestras acciones, creamos el Warmi para albergar a mujeres en situación de violencia, al que concurren con sus hijos, La Casa de la Mujer atiende cientos de consultas y orienta a quienes acuden por ayuda. Desde hace dos años o más se organizan talleres donde concurren referentes de toda nuestra provincia formándolos en la problemática de la violencia de género, hacemos charlas y debates en las escuelas, hace 5 años que la Legislatura aprobó la creación del Juzgado específico para la atención de las víctimas de violencia”, dijo en ese momento la Gobernadora.

Además de estos hechos señaló que: “la educación sexual integral ya es un hecho en la provincia y todos sabemos que son pocas las provincias del país, particularmente del NOA, que llevan adelante estos lineamientos, estos lineamientos tal como ella comprendió, significan una de las formas de ir combatiendo y transformando a la sociedad, en una sociedad mejor, que rechace la violencia contra las mujeres y toda forma de supremacía de género”, cita textual de la Gobernadora.

Por último no quiero más que concluir este reconocimiento, este homenaje, con las consignas de la campaña “Ni Una Menos”, ni una menos por femicidio, ni una menos por trata, ni una menos por aborto clandestino, ni una menos por persecución judicial, ni una menos por despido, ni una menos por homo, lesbo y trans, odio a la violencia machista y a quienes las perpetran les decimos: “Ni Una Menos”, contra nuestros cuerpos nunca más, por eso, más que nunca “Vivas Nos Queremos”.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Les recuerdo a los señores Diputados que estamos en el punto Homenajes y en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el listado, tenemos anotados quienes están en este punto y continúa el diputado Maximiliano Rivera.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es sobre el tema que habló la Diputada y quiero expresar una adhesión al homenaje.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a anotarla para que haga el homenaje.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es sobre la temática, que no pase de este tema.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada. Quiere tomar la palabra usted?
Diputado Maximiliano Rivera, le concede la interrupción?

- Asentimiento del señor diputado Maximiliano Rivera -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

El formalismo está bien en una sesión, pero tengamos en cuenta que no está vedada la palabra de los Diputados por más que no vaya a hacer un homenaje, el homenaje lo hizo la Diputada preopinante y yo puedo expresar mi adhesión a ese homenaje.

Adherirme porque es una temática que para todas las mujeres no podemos más que compartir y reforzar, me parece muy bueno de parte de la Diputada preopinante que no lo deje pasar y que lo visibilice. Podemos tener por ahí una distinta visión de cómo luchar para que realmente no quede en lo declamativo y tengamos resultados eficaces.

La situación en nuestra provincia es muy grave, muy, muy grave, con el femicidio, con la violencia de género, vemos a diario y no hace falta -digamos- averiguar o ir a pedirle al Poder Judicial la nómina de las denuncias realizadas, porque basta con abrir un diario o escuchar una radio y darnos con situaciones aberrantes que siguen pasando en nuestra provincia.

Ni Una Menos? Yo agregaría, no con persecución judicial solamente, Ni Una Menos sin actuación judicial y vemos casos en nuestra provincia de los cuales no podemos mirar para el costado sin dar nombres, pero sí, especificar que hay lugares en nuestra provincia, en toda nuestra provincia pero específicamente en casos muy rimbombantes que vemos que salen en los diarios todos los días en donde se usa el poder del Estado para vulnerar los derechos de las mujeres y en donde el Poder Judicial a través del Fiscal o la Fiscal competente -que hace muy poco ha sido designada- no actúa y tienen que ir estas mujeres que son violados sus derechos y en donde corren riesgos sus vidas conforme a las denuncias que están acreditadas en la justicia, a otra provincia para pedir botón antipánico, para pedir protección. Entonces -digo- no podemos mirar para el costado sobre lo que está pasando en nuestra provincia, hay mucha violencia, los femicidios no se producen solamente porque es una provincia machista, los femicidios se producen porque el Estado no funciona y las estadísticas marcan claramente que la batalla la estamos perdiendo, no la estamos ganando y acotar una cuestión que me parece que es un tema que en el cual esta Cámara y seguramente mis colegas mujeres van a compartir, pedirle al Poder Ejecutivo que le dé el Presupuesto necesario al Poder Judicial para que ponga en funcionamiento los Juzgados creados por la Ley para violencia de género o en todo caso si vemos que no va a haber los recursos para el Poder Judicial, hacer los cambios que sean necesarios para garantizar que todos los casos sean resueltos. No es una cuestión menor que estén sucediendo las cosas que pasan en Catamarca, no hablemos del resto del país porque a nosotros nos compete acá y creo que si realmente es sincero, la enunciación de que estamos en contra de que la violencia de género prospere, que estamos en contra de que a las mujeres nos sigan matando, tenemos que propender a que las políticas sean claras, que las políticas tengan recursos económicos para que realmente sean efectivas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, dos palabritas nada más.

Simplemente efectuar una aclaración porque se ha planteado un tema que me parece muy importante, pero es bueno también, transmitir algunas cuestiones que no son menores. Se viene reclamando desde todas las esferas posibles, la implementación del Fuero de Violencia creado por la Ley 5434. Se le ha pedido formalmente e informalmente al Poder Judicial por la urgente implementación del fuero y en todos los casos hemos recibido una contundente negativa. Sabemos que hay una cuestión presupuestaria de por medio, pero nosotros también hemos dicho públicamente que hay una cuestión de prioridades y en esto es lo que no coincidimos con la gente del Poder Judicial, porque el Poder Judicial prioriza la conformación de otros órganos judiciales nuevos, por sobre la importancia y la imperiosidad de implementar el Fuero de Violencia, porque además quién debe de prever presupuestariamente los recursos pertinentes necesarios cuando elabora su propio presupuesto, es el propio Poder Judicial y si se hace un análisis retrospectivo desde que la Ley fue creada hasta ahora, una sola vez la Legislatura disminuyó el presupuesto pedido por el Poder Judicial, los años sucesivos se lo respetó a raja tablas.

De manera tal que entiendo, también, que aún en el supuesto de que la ley pudiera tener algún defecto que sea visualizado por la Corte de Justicia, la propia Corte tiene constitucionalmente facultades colegislativas, esto es proponer las modificaciones que sean necesarias o las leyes que sean necesarias a la Legislatura, justamente en todo lo que hace a

la organización y funcionamiento de un Poder tan importante del Estado, como es la administración de justicia.

Así que simplemente estas aclaraciones señor Presidente, todos queremos la implementación del Fuero Especializado en Violencia, creemos que va a ser un avance importante, sabemos porque se ha hecho público que es una sentida demanda del Movimiento de Mujeres y en particular del Movimiento Ni Una Menos y hacemos votos para que estas temáticas sean abordadas interinstitucionalmente por los tres Poderes del Estado, cada uno en la esfera de sus atribuciones, competencias y deberes, pero que la mejor forma que podemos hacer para que esto se cumpla, es que todos empecemos a cumplir la ley, también el Poder Judicial. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Continuando con el punto Homenajes y lo acordado en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchas gracias señor Presidente. Mi homenaje va referido al caudillo catamarqueño Felipe Varela, quien dejó de existir un 4 de junio, en el exilio del año 1870 y quien nunca fue bien valorado o justamente valorado por nuestra historia, nuestra historiografía y mucho menos por nuestra cultura, más allá de los esfuerzos aislados que se vienen llevando acerca de eso. Cabe resaltar que en el contexto histórico en que él ha desempeñado su actividad político-militar, era una era muy convulsionada en la década de 1840, conocida por todos, combatió contra el gobierno de Rosas, se opuso fervientemente luego de la Batalla de Pavón en el año 61, en el que combatió junto al Ejército de Urquiza, se opuso con mucha virulencia a través de una famosa proclama que fue pronunciada desde la provincia de San Juan a la Guerra de la Triple Frontera.

El autor catamarqueño Luis Franco, en su obra, es un ensayo histórico, titulado: "De Rosas a Mitre", menciona que el presupuesto para controlar y combatir al caudillaje o a los caudillos, por decirlo de manera individual, era mayor al que se implementaba para la Guerra de la Triple Frontera, esto da cuenta de la importancia que tenía para el gobierno central de aquel entonces, mantener bajo el yugo de la presión constante, del acoso a estos caudillos, que elevaban las banderas del federalismo, que peleaban ideológica y militarmente contra posturas centralistas de los gobiernos antes mencionados y que sintetizaban la esperanza de mucha gente por preservar la autonomía de las provincias.

Luego de la derrota de la Batalla de Pavón a manos de Urquiza, se une Varela al riojano "Chacho" Peñalosa, liquida sus posesiones y sus pertenencias y embarca todas sus energías y las pone de manifiesto en sus acciones de aquellos años y pienso que es un aspecto a resaltar de su personalidad, el despojo absoluto por cuestiones de índole material, e incluso personales, para embarcarse nuevamente detrás de un ideal que no ha claudicado nunca, y que no claudica al día de hoy, ese compromiso acérrimo que tenía con sus ideales y con sus causas. En aquella famosa proclama en la que denomina fratricidas porteños a los gobernantes de turno, pienso que sintetiza y que dan un corolario a sus pensamientos más profundos que se ven plasmado en estas, pero que también tienen su correlato y su coherencia en sus actos que él ha desempeñado durante sus años de lucha. Esa lucha militar e ideológica que antes mencioné.

Su premisa más importante la unión de los pueblos americanos, en aquel contexto, hace ya casi tres siglos, cobra nueva vigencia hoy, en el PARLASUR, recientemente creado, en donde los lazos de hermandad con los vecinos deben nuevamente de llevarnos al dialogo, de no caer en la confrontación siempre estéril al que a veces nos somete la política, esos fratricidios, es decir, esos crímenes entre hermanos hoy lo podemos transpolar -y permítanme usar este término- al fratricidio simbólico que sufrimos muchas veces las provincias del interior, en formas de gobiernos que centralizan mucho el poder en provincias como la de Buenos Aires. Y ese fratricidio simbólico que se pone en evidencia en los discursos de los medios masivos de comunicación o mass media, nos hace muchas veces caer en reflexiones que nuevamente revalorizan las banderas que elevaba en su momento Felipe Varela, el general Felipe Varela póstumamente condecorado con ese honor.

Es decir, que sus consignas en un contexto actual, que pregonan la unión de los pueblos americanos sigue vigente.

La literatura particularmente lo ha maltratado durante muchos años y cuando ha querido revalorizar su figura, muchas veces inintencionalmente, sin ningún tipo de intención ha incurrido en comparaciones que no han sido muchas veces las más afortunadas, todos conocemos la Zamba a Felipe Varela de un autor salteño -que no viene al caso mencionar- en la cual se dibuja un personaje histórico cruel, cruento, desalmado y luego sí, otros intentos de muchos otros autores que han querido revalorizarlo, pero se ha instalado y yo lamento que esto sea así, el mote de "Quijote de los Andes", a un hombre como Felipe Varela quien lejos de ser carnavalización o parodia de algo, es el emblema y la bandera de algo. Quijote de los Andes, en el afán de enaltecerlo pienso humildemente no lo hace, sino que muy por el contrario lo rebaja a la categoría de un personaje como Don Quijote de la Mancha, conocido de la literatura universal, por haber nacido justamente con una finalidad paródica y

carnavalesca en donde los elementos del carnaval abundan desde su compañero regordete y sus aventuras algo descabelladas, que sueña, más que sueña que fabula con alcanzar metas que no le interesan a nadie que solamente él entiende, muy lejos de eso está el Felipe Varela.

Pienso, fundamental, nuestro trabajo y el de todas las personas que tienen en sus espaldas algún tipo de responsabilidad institucional, cultural o social, pienso que es fundamental que revaloricemos la figura de Felipe Varela, porque de la única forma que nosotros podemos cambiar el sendero que ha seguido su nombre a lo largo de estos años, que no ha sido muchas veces el más justo, es trasvasar a la esfera de lo cultural y de lo social, porque la historia, muchas veces sabemos que es la apreciación y la lectura de acontecimientos y que puede ser visto y mirado de diferentes ópticas.

Yo lamento también que su nombre no esté mentado en nuestro Himno Provincial – tema aparte de debate y en algún momento con algunos colegas lo hemos charlado y lo hemos conversado- pero lo más importante de todo, no queríamos –en nombre del Bloque estoy hablando- dejar pasar la oportunidad para hacer este humilde homenaje al General Felipe Varela y bueno, dejar sentado que sus causas, sus luchas y sus esfuerzos todavía persisten en el ideario de algunos dirigentes que soñamos una patria más justa, más grande y más federal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente. Mi homenaje va a ser cortito, es por el Día del Periodista que se celebra el 7 de junio.

El motivo de la presente exposición es homenajear a los periodistas, quienes estarán celebrando su día el próximo 7 de junio.

El día 7 de junio de 1810, Mariano Moreno funda el primer diario que se llamó "La Gazeta", en él se volcaba todo lo que sucedía en ese tiempo en la Primera Junta, no solamente escribía Mariano Moreno, sino que también escribía Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Luego, en el año 1944 se establece el Estatuto de Periodista Profesional, como también la vigencia de la Ley 12.581 de Jubilaciones para los periodistas.

Hoy, los periodistas deben ser profesionales especializados y en diversas temáticas: político, deportivo, social, científico, económico y están en los distintos medios que se difunden: gráficos, revistas, televisión, redes; y es el denominado "cuarto poder"; al cual se lo vincula a toda difusión de ideas y en la información constante. Lamentablemente, muy pocas veces es una labor objetiva e independiente. Si bien, muchos luchan por alcanzar esas cualidades tan apreciadas, los poderes políticos y económicos aprovechan el extraordinario poder de esa actividad para su propio beneficio.

Hoy en su día les digo a los comunicadores sociales que luchen, pregonen y ejerzan libremente su profesión; tienen el deber de hacerlo -como reza el Artículo 14 de la Constitución- "todo habitante tiene derecho a expresarse, de escribir, de imprimir, de difundir sus ideas.

Hace casi un año atrás, el Gobierno Nacional oficializó el despido de más 350 empleados de Télam, que es la agencia de noticias oficial. Esto representa más del 40% de la planta. Incluso, hace un tiempo, el grupo Clarín decidió echar a más de 56 empleados y lo llevó adelante con apoyo de la policía y de la seguridad privada. En una asamblea de urgencia, empleados decidieron hacer paro y exigir una mesa de negociación.

Por esto, quienes luchamos cotidianamente por los derechos de las y los trabajadores, expresamos un fuerte reconocimiento a aquellos periodistas que, fortalecidos en su compromiso, dignifican la tarea, dando testimonio de los sueños y las luchas populares, definitivamente, demostrando que su tarea es, por sobre todas las cosas, un acto de libertad.

No olviden que son generadores de opiniones y que es su responsabilidad mantener la grandeza de los pensadores que ejercieron el arte de comunicar e hicieron grande a nuestra patria. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

El 3 de junio está instituido por Ley el Día del Inmigrante Italiano y es coincidente con el nacimiento de uno de nuestros pro hombres que es Manuel Belgrano. Por qué se eligió ese

día? Porque el padre de Belgrano era italiano, era un comerciante italiano que se instaló y formó su familia en la ciudad de Buenos Aires, venía de un pueblo, de una ciudad de la Liguria, por eso se eligió ese día 3 de junio y se lo instituyó como Día del Inmigrante Italiano. La inmigración italiana fue la segunda en importancia en la Argentina después de la española, vinieron más de tres millones de italianos, hoy se calcula que hay unos veinte millones de argentinos que tienen un ascendiente directo italiano con lo cual tomamos la magnitud que ha tenido esta corriente migratoria y la impronta que ha dejado en nosotros.

Hace un tiempo se hizo una encuesta internacional en donde se le preguntaba a la gente de distintos países, de los países actuales cuál piensa que ha dejado más impronta en la cultura universal y el país más votado fue Italia, no sé el rigor último de la encuesta, pero me parece que si no es ese exactamente el lugar que ocupa Italia, anda cerca. Italia ha hecho o los italianos han dejado una marca indeleble en el mundo, no solamente en Europa.

Mire, para ilustrar la importancia y la corriente de empatía que existe entre nuestros pueblos, hay una anécdota que la cuenta el periodista Pablo Caruso -que dicho sea de paso adhiero al homenaje a los que practican esta profesión-. Él cuenta que le hace una entrevista a Giulio Andreotti que había sido 7 veces Primer Ministro de Italia. Le hace una entrevista por *Ámbito Financiero* y el ex Primer Ministro italiano Andreotti le dice: "Usted que es periodista argentino, le va a gustar que le cuente esto, y dice: Cuando la Argentina entró en guerra con Inglaterra (por las Malvinas) Italia, en secreto ayudaba a su país en una forma que todavía no puedo decir. Se enteró el servicio secreto inglés, y me llamó muy enojada Margaret Thatcher, para recordarme que Italia era miembro de la OTAN y no podía hacer lo que estaba haciendo.

Con una sonrisa agregó Andreotti: "Mire señora, el primer caído en Malvinas se apellidaba Giacchino, un Capitán, primera generación de italianos. Como usted es inglesa no va entender lo que le voy a decir: SANGUE NON É ACQUA". Thatcher cortó la llamada.

Creo que esta impronta y esta magnitud que ha tenido la llegada de los italianos a la Argentina han hecho un aporte que se palpa en cosas cotidianas, pero sobre todo, han dado testimonio de pluralidad, de corrientes de pensamientos y de apertura de pensamiento. Muchos italianos fueron miembros activos del anarquismo en la Argentina, muchos italianos adhirieron al Partido Socialista en sus primeras etapas, muchos italianos e hijos de italianos nutrieron a la Unión Cívica Radical, al Peronismo, etc.

La verdad que en esto tengo que expresar también que un país que ha dado tanta gente al mundo, ver que hoy ese país empieza a levantar de nuevo muros y que se cierra en una visión etnocéntrica, es doloroso. Creo que nos quedamos todos con la otra Italia, la Italia abierta, la Italia que dio sus hijos al mundo y la Italia que fue capaz de recibir corrientes de pensamientos, corrientes literarias, corrientes artísticas y fue capaz de convivir en la diversidad.

Y volviendo a esta especie de homenaje mixturado, volviendo a Belgrano que es el que da en última instancia la fecha de celebración del inmigrante italiano, quiero decir que Belgrano tuvo muchísimas virtudes -que no voy hacer historiografía ni se las voy a recordar a los señores Diputados y Diputadas- pero sí quiero decir que fue un hombre que vivió intensamente el sentido de Patria, que habiendo nacido en un hogar económicamente acomodado murió muy pobre, porque se dedicó a la Patria. Y quiero tomar de un testimonio, de Celedonio Balbín, que dice: "El General era muy honrado, desinteresado, recto, perseguía el juego y el robo en su ejército, no permitía que se le robase un solo peso al Estado ni que se vendiese más caro que a los otros".

Señor Presidente esto, simplemente, más que un homenaje no pasa de ser una pequeña reflexión con respecto a los italianos y a Belgrano. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

Es para recordar el 4 de junio de 1943, oportunidad en que se produce aquella insurrección popular, cívico-militar que da por concluida la denominada "Década Infame".

Hay veces que parece que se tiende a desvirtuar este hecho histórico particular en esta época de la República Argentina. Sin embargo, siempre ha sido el pueblo el que de una manera u otra y, acompañado por sectores nacionales de las Fuerzas Armadas han corregido las desviaciones, autoritarismo y cipayaje que formaban parte de los Estados nacionales.

Mire, en el año 1930 con la caída de Hipólito Yrigoyen, empiezan a encadenarse distintos hechos en la República Argentina, y en el Estado sobre todo, que hasta de manera canalla e hipócrita, con un cinismo muy pocas veces visto, reconocían el fraude existente, no habían sido capaces de derogar la Ley de 1912, la Ley del Sufragio Universal, Secreto y Obligatorio, pero sí entendían que había que fraguar las elecciones, porque el pueblo estaba muy lejos de las verdaderas decisiones de la Patria. El conservadurismo vuelve hacerse parte del Gobierno y de los negociados del Gobierno nacional -recordarán ustedes que hubo un

muerto en el Senado de la Nación-. Se intentaba entregar a los ingleses, seguir entregándoles a los ingleses la carne de los frigoríficos argentinos.

Y así se fue desarrollando la vida argentina entre 1930 y 1943, curiosa coincidencia, curiosas coincidencias con la realidad. Por citar alguna de ellas, un Federico Pinedo, Ministro de Hacienda; de Agustín P. Justo y de Marcelino Ortiz. Otro ya lo habíamos visto en la época de Roca. Pero ciñéndome a esta circunstancia histórica, porque para la historia argentina, "Mitrista" sobre todo, parece que el único golpe en la Argentina fue el del 4 de junio de 1943, el resto fueron insurrecciones armadas para enderezar a la Patria de los gobiernos populistas, ocurrió en el 30, en el 55, en el 76. Y la verdad que yo a estos movimientos los reivindico y aquellos que por ahí quieren chicanear al peronismo sobre este hecho del 43, que además fueron compartidos, fue compartido por elementos nacionales y populares de la Unión Cívica Radical, incluidas en FORJA, por sectores socialistas y anarquistas que comprendieron que la Nación debía volver al cauce normal de las elecciones, pero de las elecciones libres. Y no me asustan aquellos movimientos históricos que dieron por terminado estos procesos de economía; y a los amigos..., y esto no es una chicana, saben bien, ya después de casi 4 años el reconocimiento que tengo por las fuerzas populares nacionales.

La Unión Cívica Radical nació al calor de una revolución fallida -la del Parque- que terminó con la Presidencia de Miguel Ángel Juárez Celman y empezó a encauzar a la Patria la institucionalidad. Pero en 1905, otra revolución, también fallida de la Unión Cívica Radical con componentes militares, fracasada por los acuerdos permanentes existentes entre aquellos que se infiltraron en las revoluciones radicales. Revolución que inclusive llegó a tener secuestrado al Vicepresidente de la Nación José Figueroa Alcorta, que luego fue quien encabezó el Gobierno nacional a la muerte de Manuel Quintana y que se impuso a Julio Argentino Roca permitiéndole la llegada a Roque Sáenz Peña y con él a la Ley Electoral.

Por eso, más allá de que la Patria vive otras condiciones, las situaciones históricas son distintas y que sin ninguna duda hoy el pueblo se encamina para resolver algunas cuestiones a través de la plena vigencia de la democracia, estas situaciones en las que el pueblo ha participado permanentemente debemos reconocerlas y celebrarlas en nuestro caso. Creemos que sin la furia del pueblo cuando ya "acogotado" por las políticas de entrega, las políticas de hambre, las políticas que parecen que se repiten en la historia actual.

Con clara visión y en síntesis a esa realidad y a ese golpe existente entre aquella oligarquía que manejaban el Gobierno nacional y el pueblo, sabía decir Eva Perón: "No hay nada que sea más fuerte que un pueblo"; que además sabe y nunca olvida que un rico lo único que va a recibir es más pobreza.

Entonces como diría el Che Guevara: "Los humildes seamos la pesadilla de los que pretenden arrebatarlos los sueños". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde en el Orden del Día los expedientes con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, expediente 626/2018, proyecto de Ley.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 205/18...

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Secretario.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para pedir que se omita la lectura ya que están firmados los Despachos por ambos Bloques.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputada, tenemos dos Despachos.

Se puede acercar a Secretaría por favor, al Estrado.

- La señora diputada Paola Bazán se acerca al Estrado Presidencial -

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Invito a los señores Diputados que se encuentran en la ante sala, ingresar al recinto por favor.

- Los señores Legisladores ingresan al recinto restituyendo el quórum -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración la moción de la diputada Paola Bazán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 205/18 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte y, del Despacho N° 206/18 de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Este proyecto de Creación del Registro Web de Emprendedores y de Oficios de la Provincia, representa una herramienta para el fomento y la generación de empleo auto gestionado, está destinado a todas aquellas personas que conocen y que tienen una formación específica en algún oficio y también aquellas personas que lograron generar un emprendimiento.

También está direccionado a los ciudadanos que requieran comprar o contratar algún tipo de servicio de alguna manera segura a través de las redes.

Este Registro tendrá como misión principal, difundir y promocionar el listado de profesionales en algunos oficios y también un listado de emprendedores, todo esto discriminado según el rubro y donde también se encontrará los diferentes datos de estos emprendedores y de estos profesionales de oficio con su currículum vitae, con sus antecedentes, con sus inscripciones.

Algunos de los objetivos principales de este proyecto justamente es generar condiciones, condiciones igualitarias de trabajo digno y competitividad mediante la promoción del trabajo formal, fomentar la expansión del empleo auto gestionado con el acompañamiento del Estado, anunciar y promocionar capacitaciones, talleres y cursos, y por sobre todas las cosas, también busca brindar seguridad y confianza al ciudadano al momento en que tenga que comprar algún producto o contratar algún servicio. Este proyecto es una herramienta de contacto entre la ciudadanía y entre los trabajadores de oficio y entre los productos que comercializan los emprendedores catamarqueños.

El Registro también prevé un servicio de clasificación con estrellas de acuerdo al desempeño de quien prestó el servicio, garantizando de esta manera la correcta prestación del servicio, brindando seguridad y confianza al momento de contratar o comprar lo que el ciudadano necesite. En función a esto es que el proyecto prevé que la Autoridad de Aplicación, que en este caso será el Ministerio de Producción, esté facultada a suspender y a eliminar de este registro a aquellos prestadores que contaran con opiniones negativas de los usuarios y/o consumidores, justamente para cumplir y asegurar uno de los objetivos que prevé la ley, que es darle seguridad al ciudadano a la hora de hacer la compra o contratar el servicio.

Estimados colegas, una de las formas que tenemos de alcanzar un desarrollo económico genuino como provincia, es justamente fomentando, sosteniendo y acompañando el empleo auto gestionado y todos aquellos emprendimientos que han iniciado personas, catamarqueños con un gran esfuerzo, esto también nos permitirá romper con la dependencia que hay hacia el Estado y cortar con el uso y el clientelismo político, nosotros tenemos la obligación desde el lugar que nos toca ocupar de generar los medios, para que las personas puedan mejorar su calidad de vida y la calidad de vida del grupo que los rodea y esto lo podemos hacer justamente brindándole a los ciudadanos empleos genuinos. Por las razones expuestas es que solicito el acompañamiento de mis pares. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. La verdad festejo la iniciativa de la diputada Bazán y sobre todo festejo cuando la oposición legisla sobre cosas que la provincia viene haciendo. Actualmente el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, en la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo, está la Dirección Provincial de Economía Social para

el Desarrollo Local, y existe allí el RUPE, que es el Registro Único Permanente de Emprendedores, actualmente cuenta con mil emprendedores registrados y quiero aprovechar la ocasión también para invitarlos el domingo al Portal del Emprendedor donde van a hacer el anuncio del APP para celulares sobre emprendedores. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.
Se pone a consideración el proyecto...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Verifique el quórum Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria me informa el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se encuentran 22 Diputados.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- 22 Diputados presentes señora Diputada.
Se pone a consideración del Cuerpo en general.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 que puestos a consideración son aprobados sin observación.

ARTÍCULO 11.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo, será remitido al Senado para continuar con su tratamiento.
Corresponde el tratamiento del Expte. 119-2019. Proyecto de Declaración.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con Nº de Orden 007/19, Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, caratulado: Declárase de Interés Parlamentario el XX Congreso Nacional de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina Dr. Jorge Horacio Alterini.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Bazán, Natalia Soria, Daniel Lavatelli, Rubén Herrera y Juan Denett.

Se adjunta fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señor Presidente. Bueno, este presente proyecto de Declaración de mi autoría, tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario, el XX Congreso Nacional de Derecho Registral organizado por la Universidad Notarial, que se llevará a cabo los días 13,14 y 15 de junio en nuestra provincia.

El Instituto de Derecho Registral dependiente de la Universidad Notarial convoca, organiza y patrocina la realización del Congreso Nacional de Derecho Registral a fin de promover el estudio y el funcionamiento de la problemática registral, en su aspecto teórico y técnico, abarcando las cuestiones referidas a los diferentes registros jurídicos. Esta convocatoria se realiza cada dos años y es la primera vez que Catamarca va a ser sede del evento.

No hay ninguna duda que el debate sobre Derecho Registral refuerza y fortalece el intercambio entre los distintos operadores jurídicos, la temática abordada convoca a notarios, abogados, agrimensores, organismos públicos, etc. fomentando el análisis interdisciplinario que es una de las improntas que tiene la Universidad Notarial a través del Instituto de Derecho Registral.

En este sentido como administrador de Catastro y miembro del Concejo Federal de Catastro me tocó participar en muchas de estas capacitaciones en diversas provincias, a través de un convenio que se hizo con este Concejo Federal.

Estas reuniones o congresos o talleres siempre son de gran importancia para poner sobre la mesa cuáles son las diferentes problemáticas que se dan en las distintas jurisdicciones. Este Congreso como toda iniciativa que tengan como finalidad el refuerzo, el conocimiento, el intercambio de información, información y modos de trabajo entre los

asistentes y los expositores, estos expositores y los asistentes por lo general son de diversas jurisdicciones.

Este intercambio de información dije, en los temas incluidos tanto como en el programa formal de las jornadas o del congreso, como así también el aprovechamiento de estas vinculaciones o este tiempo de intercambio que se tiene con gente de diferentes jurisdicciones permite establecer nexos y generar intercambios tendientes a profundizar, adaptar, mejorar o implementar prácticas y procedimientos que en su propia jurisdicción no se encuentran implementados aún o no se encuentran ni siquiera reglamentado, ejemplo de esto es, en términos de Derecho Registral, las diferentes formas de aplicación o las faltas de aplicación que existen por sobre normativas nacionales existentes como la Ley Nacional de Catastro o la forma de terminación y registración de los nuevos derechos reales creados por el Nuevo Código Civil y Comercial.

En este Congreso además de todo lo expuesto tiene el carácter doctrinario respecto de la temática abordada, ya que sus conclusiones generalmente son tomadas por los diferentes Registros de la Propiedad, para la emisión de las correspondientes disposiciones técnicas registrales tendientes a unificar criterios a lo que se refiere a cada uno de los temas tratados. Básicamente los temas formales que se van a tratar en este Congreso son: Tema 1. Registración de medidas cautelares, que tiene que ver con embargos preventivos, ejecutivos o ejecutorios, rogación de prioridades, ampliación de embargos, oponibilidades, levantamientos de los embargos, etc.

Tema 2. Es la registración de derechos reales de disfrute que son el usufructo, uso y habitación, la constitución contractual, la testamentaria, la constitución y reserva el desdoblamiento, etc.

Y como Tema 3. Toda la inscripción registral que tiene que ver con las sociedades de la Ley 19.550.

A su vez, como corolario de este Congreso, se realizará una mesa redonda que tendrá como tema principal la registración de barrios populares para la regulación de la informalidad urbana, que tiene estricta relación con lo que es el saneamiento de títulos en zonas urbanas, en nuestro caso de la provincia, se va a producir un planteo respecto de lo que se hace el saneamiento en general en zonas urbanas y zonas rurales.

En virtud de que este tipo de actividades tienden a fomentar y a ampliar las fronteras del conocimiento, como así también a avanzar en la unificación de criterios respecto de una problemática registral y además de reconocer la tarea que vienen desarrollando los diferentes Colegios profesionales, tanto de Escribanos como los Agrimensores o los Abogados, respecto de las capacitaciones tendientes a profesionales y personal que desempeñan una tarea específica en diferentes organismos, también es mi deber destacar la apertura que esta problemática ha tenido hacia la sociedad en general. Es decir a través de las actividades que desarrolló el Colegio de Escribano, el Colegio de Agrimensores, en cuanto a bajar a un lenguaje común -digamos- de la gente común y a hacer jornadas de atención y de asesoramiento gratuito -como desde hace un tiempo a esta parte se vienen desarrollando-. Lo que hace es llevar el Derecho Registral al conocimiento común de la gente en cuanto a su importancia, porque muchas cuestiones que tienen que ver con la falta de titularidad de la tierra, no tiene que ver con tierras que no tuvieron título nunca, sino que tiene que ver con superficies de terreno que al no conocer cómo se procede ante determinada circunstancia, la gente o por un fallecimiento, el título va quedando a nombre de personas fallecidas y la gente en general no sabe cómo proceder.

Entonces, en virtud del fomento que realizan a través de congresos registrales en lo específico y técnico, también destacar el fomento que se hace del Derecho Registral a través de las actividades que desarrolla el Colegio de Escribanos y el Consejo Profesional de Agrimensura.

Es por eso que pido el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por favor, los Diputados que se encuentran en la antesala, para poder poner a consideración el proyecto.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 18 Diputados.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Siendo la hora 13:45 minutos, no teniendo quórum para dar continuidad con la sesión, vamos a dar por levantada la misma.

**OFICIO N° 184**

RECREO, DPTO. LA PAZ, CATAMARCA, ABRIL 10 DE 2.019.-

JUZGADO OFICIENTE: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y de FAMILIA
SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -RECREO-.

JUEZ: FERNANDO LUIS ADET CALDELARI.-

SECRETARIA: DRA. SILVIA EDITH CEJAS.-

DESTINATARIO: CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA.-

AUTOS: Expte. N° 262/2018 caratulados "LEIVA JULIO
CESAR C/ SALLES JORGE EDGARDO s/HOMOLOGACION".-

OBJETO: SOLICITAR RECURSOS Y CREACIÓN DEL FUERO DE
FAMILIA

SR. PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

DIP. FERNANDO JALIL

Su despacho.

En los autos Expte. N° 262/2018 caratulados "LEIVA
JULIO CESAR Y SALLES JORGE EDGARDO s/HOMOLOGACION"
que se tramita por ante este Juzgado en uso de mis facultades, con el
propósito de contribuir a la coordinación y cooperación de poderes y
por medio de esta tipología de sentencias exhortativas procuro que
la rama gubernativa correspondiente, destaque la urgente e imperiosa
necesidad de mejorar el servicio de justicia en todas las
circunscripciones del interior provincial a fin de evitar
inconstitucionalidades y efectos dañosos sobre los derechos de las
personas o que por necesidades de una tutela judicial diferenciada



posean condiciones de vulnerabilidad. Por lo que se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente para de que en el marco de sus facultades y las que el cuerpo que Ud. preside, formulen las iniciativas, análisis, proyectos y/o leyes a fin de procedan: **1)** dotar de los recursos materiales y humanos al Ministerio Público de la Defensa y Asesorías de Menores e Incapaces, **2)** desdoblar ambas funciones, al día de hoy realizadas por un único funcionario judicial. Asimismo exhortarlos a la creación de manera urgente del fuero especializado en familia, tal como lo exige el inciso b del Art. 706 del CCyC. en todas las circunscripciones del interior provincial. Para mayor recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decisorio que así lo ordena: **"SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO: 148 /2.019.---Recreo, La Paz, Catamarca, Marzo 22 de 2019. Y VISTO: ... 1.- Antecedentes...RESUELVO: ...III.-** Exhortar a ambas cámaras de la legislatura de la Provincia de Catamarca para que en el marco de sus facultades procedan a dotar de los recursos materiales y humanos al Ministerio Público de la Defensa y Asesorías de Menores e Incapaces desdoblar ambas funciones que hoy realiza un solo funcionario judicial.- **IV.-** Exhortar a ambas cámaras legislativas a crear de manera urgente el fuero especializado en familia tal como lo exige el inciso b del art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación...". Firmado: Dr. FERNANDO LUIS ADET CALDELARI JUEZ Juzgado Civil, Comercial y de Familia de la Sexta Circunscripción- Recreo.-----

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte. -----

Se adjuntan Copias de Sentencias Certif. ces 07 f.



FERNANDO LUIS ADET
 JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIAR
 SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN
 RECREO

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Expte. N°	0661 Letra: J
Entro:	17 ABR 2019 Hs.:
Salio:	Hs.:
A:	Sec. Priv. Presid. Folio: (8)
Recibido por:	Vildosa, Nachiz
Registrado por:	Rios, Juan

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

Corresponde al libro de SENTENCIA INTERLOCUTORIA
 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y de
 Familia. Sexta Circunscripción Judicial.

TOMO II FOLIO Nº 240/246

(Doscientos Cuarenta y
 Doscientos Cuarenta y Seis)

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO: 118 /2.019.---



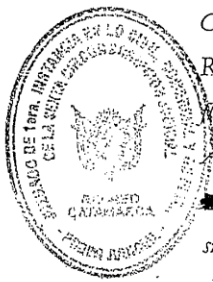
Récreo, La Paz, Catamarca, Marzo 27 de 2019.---

Y VISTO: Este Expte. Nº 262/2018 caratulado "~~_____~~
~~_____~~ S/HOMOLOGACION", venidos a despach
 para resolver,-

1.- Antecedentes

Se presentan el señor ~~_____~~ D.N.I Nº 10.681.584, domiciliado en ca
 Ramos Mejía Nº 3985- localidad Los Polvorines- Partido de Malvinas Argentina
 provincia de Buenos Aires Magdalena y el señor ~~_____~~ D.N.I 1
 12.922.917, (Padrino de confirmación), domiciliado en calle Independencia de
 localidad de San Antonio de la Paz, departamento La Paz, con el patrocinio letrado de
 Defensoría General, y solicitan homologación judicial de acuerdo a favor del adolescer
~~_____~~

Presentan acuerdo de partes: "...CUIDADO PERSONAL DE SU HI
 ADOLESCENTE: El señor ~~_____~~, DELEGA en el referente afectivo se
~~JORGE EDGARDO SALLE~~ la responsabilidad parental de su hijo menor de edad adolesce
~~_____~~ por las razones invocadas, aceptando
 conformidad el señor ~~JORGE EDGARDO SALLE~~, responsabilizándose de su abijado tenie
 en consideración en forma primordial. El interés superior del niño y Autonomía progresiva, conserva
 la titularidad de la responsabilidad parental su progenitor y manteniendo el derecho de supervisa
 crianza y educación de su hijo. REGIMEN DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN
 CONVENIDO: Acordando las partes, que atento A LA DELEGACION
 RESPONSABILIDAD PARENTAL, el progenitor ~~_____~~, tendrá
 fluida comunicación con su hijo, conforme la distancia y sus posibilidades económicas. CUO
 ALIMENTARIA: Acuerdan las partes que ante el fallecimiento de la progenitora ~~_____~~
~~_____~~, el progenitor ~~_____~~, contribuirá dentro
 sus posibilidades con todo lo necesario para la manutención de su hijo, con lo que percibe e
 pensionado, en forma mensual..."-



2.- Acuerdo de partes



Se presenta el señor [REDACTED] y el señor [REDACTED] a audiencia fijada a fin de ratificar acuerdo presentado, y no ratifican en audiencia celebrada el día 18.09.2018, conforme lo normado en los Arts. 648 a 654 del CCyC.-

2.1.- Audiencia con el adolescente REM

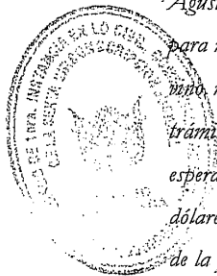
En fecha de audiencia comparece el adolescente [REDACTED], y manifiesta: " que vive con el padre ahora, hace dos o tres meses, antes lo veía poco, pero lo veía, de vez en cuando me llamaba, dice que se lleva bien con él, me siento bien. Dice que tiene hermanos no lo conozco, pero se. Dice que no le llama la atención Buenos Aires, por los crímenes que dicen que hay. Dice que conoce al señor Carrizo, que es bueno con él, dice que siempre esta en su casa pero a veces va para ver como están, son buenos vecinos."-

2.2.- Audiencia de fecha 14.03.2019 – fs. -

Comparece a audiencia el señor [REDACTED], encontrándose presentes en este acto la Dra. Lilia Mónica Barros, Directora Provincial de Políticas Asistenciales en Internación y Externación, Lic. María Eugenia Zannier, lic en psicología del equipo técnico de la dirección y Lic. Claudia Azucena Guzmán - trabajadora social- y expresa que: "soy director de la escuela secundaria de San Antonio donde concurre desde primer año, está ahora en cuarto año. Lo conozco de ahí, pero en realidad nos conocemos de San Antonio... pero sabemos de la situación de su madre y que estaba enferma. Cuando él estaba en tercero fue la crisis de la enfermedad de la madre. No quedó nadie de la familia que ayudara en el proceso de enfermedad. Siempre vi solo a Exequiel, concurría igualmente al establecimiento con buen rendimiento escolar. Yo conocí al padre de Exequiel cuando convivía con la señora Rodríguez cuando era bebé el nene. ...En el establecimiento fue tutor siempre su mamá... Después que falleció, yo tengo dos hijas, Exequiel era muy amigo de ellas, cuando falleció Marcela, él se acercó mucho a mis hijas, un poco de contención hacían ellas por el drama que él tenía porque de pronto él lloraba se aislaba en la escuela, lo encontraban llorando y una de mis hijas lo consolaba y se apegó mucho a él y eso nos acercó mucho a nosotros. Se empezó a quedar de a poco en casa, lo empezamos a invitar que almuerce y eso. Respetábamos su silencio. Actualmente no vive Exequiel en casa, tengo cuatro hijas mujeres va, come, pero no se queda a dormir. A veces lleva ropa a lavar o van mis hijas. El padre se contacta a la semana de fallecimiento de la



madre conmigo, se llegó por la escuela para conocer de la situación de Exequiel, creo que como fue decisión de Exequiel que quería estar más con nosotros. Con Leiva vinimos a la escribana, él me hizo una autorización para cuidarlo y vigilarlo en sus estudios. Para que lo cuide física y moralmente... nuestra intervención con mi señora era solo para que el chico este bien, tal vez no medimos la magnitud. A Lobo lo conozco de vista del pueblo, no se a qué se dedica pero se que se acercó el último tiempo se que ayudaba con la señora. Yo no tengo problema en continuar con el compromiso asumido en relación a Exequiel, siempre y cuando se sienta cómodo Exequiel. Mis hijas comentaron que él no se quería ir de San Antonio. El padre no me comentó que quisiera llevarlo...". El adolescente expresa: "...hice una denuncia a principios de julio del año 2018. Mi mamá ya había fallecido, estuve en ese momento una semana o menos en la casa de Rubén Lobo. Conocerlo de hola y chau, se acercó porque un currandero amigo de mi mamá le pidió que la ayudara. Mi mamá le daba plata porque ella quería pero él no pedía nada. Mientras estuvo enferma mi mamá hasta fines de febrero había una chica de Icaño, que cuidada a mi abuela, pero luego se va en febrero a Icaño, yo quedo solo con mi mamá y a los pocos días aparece Rubén. Cocinaba, limpiaba, lavaba y ayudaba con el médico. Creo que no tengo familiares en San Antonio. Creo que en Frías. Mi abuela es mi bis en realidad tiene 93 años. Los padres de mi mamá fallecieron. Mi papá vive en Buenos Aires se fue cuando yo tenía dos años y medio. Lo veía un par de veces al año, fui como a los cinco años. Llamaba de vez en cuando estuvo enferma mi mamá. Nunca le pedí que me ayude ni plata. Nos manejábamos con el dinero de mi mamá ella era docente, trabajaba en Recreo y Quirós. Salles es mi padrino de confirmación, tenía contacto, pero muy poco porque casi nunca estaba. Mi papá vino la semana después de que falleció mi mamá. Me preguntó que quería hacer, le dije que me iba a quedar acá... Mi relación con él es buena si, como amigos. En el verano fui una semana, vive cerca de Polvorines, tiene otros hijos pero no vive con ellos, conocí a mis hermanos Luciano y Agustín, tienen 39 y 20 años. No los conocía, solo sabía que existía Luciano. Me da igual. La plata para manejarme me manda mi papá... En Frías tengo una familiar que es la dueña de Blue, ahí cuando vino mi papá me compró. Mi mamá me dejó plata pero está en el banco, mi papá está haciendo el trámite para sacar la plata, pero está demorando mucho, la señora que nos ayuda pero es desde julio que esperamos es la que tiene que hacer el trámite es familiar de Salles, me dijo que podíamos cambiar por dólares o ahorrarla creo que hay 68.000. Mi mamá no me dijo pero sabía que tenía plata... El trámite de la pensión está en Santiago... Estuve al cuidado de Salles, estuve dos semanas pero casi nunca estaba,





me cuidaba la hermana, iba a dormir y comer, pero si no estaba en mi casa si no le decía cuando me iba a jugar a la pelota o algún lado, no me gustaba estar ahí. Yo limpio mi casa, si no cuando viene mi papá, si no va Rubén una vez por semana. Hasta la última semana Rubén fue a casa a limpiar, no tiene llave solo mi papá y yo. Le dije a mi papa que no me gustaba estar en lo de Salles y me dijo que ya iba ver que hacer, vinimos a cambiar el tutor y para que no me dejen sin cuidado estuve en José mi vecino. Estuve dos semanas o tres. Siempre dormí en casa, estaba en sentido de ir a comer. Estoy de novio hace cuatro meses. Si tengo a quien recurrir si me pasa algo. Ahora estoy en la casa de Márquez, me fui por ser amigo de las hijas. Mi novia es más chica. Si tuviera que elegir a alguien que este a mi cargo elegiría al profesor Hugo. Estoy cómodo en su casa, charlo con sus hijas, los siento como una familia. En el colegio me va bien, apruebo, no estudio pero apruebo. Me quiero quedar en San Antonio. Estoy bien así como estoy. Mi papa paga el cable, luz, gas, viene todos los meses, vamos a Córdoba por los brackets, paga ahí cuando me hacen el control. Pienso que así estoy bien. No me preocupan los trámites por cosas materiales, soy muy relajado. Con Salles noté interés por las cosas de mi mamá, mi papá también notó como que se quería hacer el dueño, con nadie más noté eso. Solicita la palabra la Lilia Barros y expresa que: solicito tome intervención asesoría de menores, para velar por los intereses del adolescente y sobre todo llevar a cabo las gestiones pertinentes para que pueda acceder a la pensión que le corresponde por ser menor de edad y control sobre los supuestos gestores y gestiones que se realizan por los bienes que le corresponden. Mi plan es estudiar en Córdoba, no tengo a nadie acá..."-

2.3.- Testimonio Sr. Lobo -fs. 126/127-

En audiencia manifiesta: " soy vecino de Mariano y de Marcela Rodríguez desde hace mucho tiempo, ... sabía que la profesora Marcela estaba en una situación de abandono total, ... tenía cáncer de mama. El hijo tenía trece años cuando ella se enferma, ella estaba separada del marido desde que el nene tenía tres años. Nunca vi ... al padre a ver al hijo ahora sí. Llega a la casa por un amigo para darle una mano a Marcela ... fue el año pasado, ella falleció como a los tres meses ... pedí ayuda porque nadie se quería hacer cargo... la llevamos a Frías y quedó internada con su hijo y yo. Desde ese tiempo me hago cargo del niño y de la mamá. Ella no tenía familiares. Ningún vecino se acercó... Me hice cargo, viajé tres veces con ella a Córdoba a las químios. El hijo iba solo a la escuela nadie le cocinaba..., luego me hice cargo yo en todo sentido de la casa, del niño y de ella



hasta que falleció. Yo me quedé única obligación que tenía era la iglesia y le pedí al padre Humberto Toloza, que me dejé con Marcela, él me dijo que sí. El padre de Exequiel no apareció en todo el tiempo, el padre. Yo vine por la fiscalía, con la intención de hacerme cargo del niño hasta que sea mayor pero como soy gay por mi condición sexual en fiscalía no me dieron lugar nunca me contestaron mi pedido. Cuando fallece Marcela hice todo lo del sepelio, Marcela me dió una plata que le guarde para el chico... No dejó papel ni nada, ni la boleta para el servicio, entonces el delegado llamó al servicio social. Luego de eso le doy al niño la caja de plata y anillos de la madre para que lo guarde pero después aparece una tía creo que es apellido Pérez se lo robó al chico. Le robó de todo de la casa, entró en medio del velatorio. Ella fue la única que estuvo en la pieza. Sospecho porque fue la única que entró. A todo esto el padre estaba en Buenos Aires, yo la agredí a la señora diciendo que le iba a pegar si no devolvía las cosas, pero no devolví nada, fui a la policía y no hizo nada. De ahí hace la denuncia por el robo el chico, lo acompañe a la comisaría le tomaron la denuncia. Después de los días de fallecer aparece el padre, la denuncia ya estaba pero me dijeron que ya me iban a avisar. La mujer a la que acuse me acusó de abusar del niño, el declaro que jamás. Esos días estuvo conmigo el chico. Cuando vino el padre me dio las gracias. Le dije que no quería nada a pesar de que la señora me quiso dejar una casa que estaba terminando pero no dejo nada por escrito. Yo sacaba de mi poca plata para darla de comer cobro quinientos pesos a pesar de que ella cobraba era para medicamentos. El padre sigue en la casa de Marcela va y vuelve a verlo al hijo. Salles aparece cuando salimos de la fiscalía, diciendo que se iba hacer cargo porque Marcela se lo había dicho, ahí se quedó conversando con el padre y ellos quedaron de acuerdo pero luego tuvieron un conflicto que no sé que pasó y al final se pelearon con Salles pero no sé que pasó. Salles es padrino de comunión creo pero vivía al frente y yo hasta ahí nunca fue todo lo veo que fue por interés. Yo me alejé para no tener problemas con la justicia porque podían decir que quería estar con el menor y nada que ver. Después de eso el padre lo deja con el profesor Márquez, Exequiel es alumno de él creo que no se conocían con el padre el profesor no se. Es muy bueno el profesor no tengo que decir está en buenas manos. Exequiel va come en Márquez, pero vuelve a



la casa, digamos que vive solo. Cuando viene el padre se queda un mes por ahí. Ahora están afuera. Ellos sabían de mi citación. Marcela tiene casa en donde vivía, dos departamentos en Buenos Aires, uno se lo agarró la tía esa de la denuncia. La casa en construcción que está por la ruta que va a Icaño. Mas su sueldo era docente acá en la EPET, en Quirós y en Frías no sé..."-

2.4.- Intervención del Sistema de Protección

En audiencia de fecha 14.03.2019, ordeno instar a los representantes del Sistema de Protección dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a hacerse cargo de la asistencia integral de Exequiel Mariano Leiva Rodríguez de conformidad a lo normado por Ley 5354, cesando intervención de la autoridad judicial posterior al dictado de sentencia en autos.

2.5.- Entrevista Psicológica- fs. 28/31

La licenciada concluye: "... el adolescente tiene una buena relación afectiva con su padre, con quien vive desde poco después del fallecimiento de su madre...presenta un grado de madurez emocional y psicológica acorde a su edad cronológica y etapa evolutiva...se lo observa tranquilo, retraído, con escasa apertura al diálogo, con conciencia de situación, capacidad de juicio normal...emocionalmente estable..."-

2.6.- Informe socio ambiental - fs. 96/98-

La licenciada en Trabajo Social, concreta entrevista con el señor Leiva, quien convive con el menor de sus cuatro hijos, nacido de su unión matrimonial de segundas nupcias, Al momento de la entrevista se encuentra a cargo y conviviendo con el menor. Refiere que a pesar de todas las situaciones complejas por las que han atravesado por el fallecimiento de su madre, ponen todo su empeño para estabilizarse. decide trasladarse definitivamente a esta localidad, pero todavía tiene cuestiones pendientes para resolver en Buenos Aires. manifiesta que, si bien no tenía un contacto personal permanente con Exequiel y su madre, la comunicación si era estable. por su parte el adolescente desea quedarse en esa localidad, no queriendo trasladarse a Buenos Aires... Con respecto a las condiciones económicas, se encuentran atravesando por algunas dificultades por los



gastos del hogar y de los que surge de los traslados por los trámites de la pensión que están realizando.-

3.- Denuncia Penal

En oficio diligenciado a fs. 48/57, obra denuncia penal del señor ~~XXXXXXXXXX~~, contra la señora ~~XXXXXXXXXX~~, por la cual la denuncia en fecha 23.06.2018, que está ejerciendo la guarda provisoria del menor Ezequiel Mariano Leiva Rodríguez, de quien en el día 22.06.2018 falleció su madre y quedó solo en la casa que vivía con ella. La mujer que vino a ayudar desde Buenos Aires porque Marcela estaba enferma, (madrina de bautismo del adolescente) luego falleció la señora Marcela, se fue apropiando de todo, haciéndose cargo de la casa y de las cosas que hay adentro, queriendo inclusive hacer los trámites de la jubilación que cobraba la madre de la fallecida, por lo que solicita la intervención de la justicia.-

4.- Dictamen del Ministerio público Pupilar - fs. 105-

Este Ministerio dictamina;"...encontrándose cumplimentados actos procesales ordenados debidamente notificados a las partes y consecuente clausura del período probatorio, sin que se aportaran nuevas pruebas, éste Ministerio considera que los presentes autos se encuentran en condiciones de ser resueltos..."-.

5.- Doctrina

¹Al comentar las normas específicas aplicables a este caso la profesora Ursula C. Basset² sostiene que "...la irrenunciabilidad ha sido tradicionalmente destacada como una de las notas características de la patria potestad. Se ha dicho que, de conformidad con su función social, escapa a la voluntad de los sujetos de la patria potestad alterar los alcances de su regulación legal y menos aún abdicar de la sujeción que se establece con miras a satisfacer la finalidad atribuida a la autoridad paterna. La irrenunciabilidad se fundaba en el art. 872 originario del Código Civil derogado, referido a los derechos concebidos en el interés particular de las personas que en mira del orden público. En el mismo sentido, el art. 845 prohibía las transacciones relativas a la patria potestad y sobre el propio estado de familia. En apoyo a esta posición, destacaba D'Antonio que la inalterabilidad del complejo de

(1)Basset Ursula C. en Código Civil y Comercial Tratado Exegético Pag. 737/742; Tomo III. Director General Jorge H. Alterini.-



derechos y deberes implica que se deben observar todas las conductas legalmente esperadas pues “su delicada finalidad no permite que se deje de satisfacer siquiera uno solo de los derechos paternos y hace que, si ello ocurre, se caiga en incumplimiento total de la institución”. Relaciona esta cuestión con la **autonomía de la voluntad de los padres** y afirma “la delegación del ejercicio que incorpora el artículo en comentario reconoce a los padres un ámbito de autonomía inédito en nuestra legislación, aunque presente en la práctica forense (16). Somete la decisión de los padres y del pariente a homologación judicial, por lo que no se trata de una atribución de libre ejercicio por parte de los progenitores sino condicionada a la apreciación jurisdiccional.” Sin embargo, la autora citada nos recuerda que la denominación de esta nueva figura jurídica suscitó controversias entre los doctrinarios y por ello destaca “...La novedad suscitó opiniones opuestas. En sentido aprobatorio, se consideró que la norma captaba con acierto las situaciones frecuentes en la realidad social que no encontraban respuesta en las soluciones legales rígidas, destacando la previsión de un debido control de legalidad judicial.”...Desde la posición crítica, se apreció que la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental no privilegia adecuadamente el derecho del niño a permanecer con su familia de origen consagrado por la Convención sobre los Derechos del Niño en sus arts. 7º y 8º, normas de jerarquía constitucional que deberán ser tenidas en cuenta por el juez cuando, con sumo cuidado y prudencia, analice la admisibilidad de la figura en el caso concreto...” y luego expone su crítica a la terminología de la norma “... Lo que la norma debió prever es la delegación del cuidado personal del hijo, es decir, los derechos y facultades referidos a la vida cotidiana del hijo (art. 648). En definitiva, de eso se trata la delegación prevista, pues no involucra la representación, la administración de bienes, la facultad de autorizar actos que exigen consentimiento expreso de los padres, ni otras funciones que seguirán en cabeza de los progenitores o podrán ser ejercidas excepcionalmente por el pariente previa autorización judicial específica, por ejemplo, para percibir prestaciones asistenciales, aplicar rentas del niño o adolescente, realizar trámites en su nombre ante organismos públicos, entre otras cosas...”. Finalmente, en relación la excepcionalidad de la medida dice “Se trata de una medida excepcional. Este carácter surge de su fundamento en el interés del hijo por razones debidamente justificadas, y de su limitación temporal. En efecto, la delegación tiene un plazo máximo de un año prorrogable por un plazo igual por decisión judicial fundada...”-



Por su parte María Victoria Pellegrini³ sobre el tema que nos ocupa sostiene "...La previsión que realiza este artículo es claramente de tipo excepcional, pues exige la concurrencia de varios elementos. En primer lugar —no podía ser de otra manera— esta delegación del ejercicio de la responsabilidad debe ser en interés del principal protagonista: el hijo. Luego, las razones deben ser justificadas, es decir expuestas y sometidas a la valoración judicial. Pueden ser de diferente tenor: un viaje prolongado de los progenitores, dificultades laborales que entorpezcan un adecuado desenvolvimiento de la responsabilidad parental, o complicaciones en la salud física o psíquica de los progenitores: todas circunstancias puntuales y concretas, cuya principal característica sea la provisoriedad. No se trata de una renuncia a la responsabilidad parental, sino de una temporal delegación de su ejercicio... Así la forma prevista es la de un convenio de homologación judicial, cuyos fines resulta ineludible la escucha de la opinión del hijo, sin diferenciar cuál sea la edad del mismo. Y se impone un preciso límite temporal a esta delegación, evidenciando la connotación de la provisoriedad misma. No se trata de una renuncia o abandono en el ejercicio de la responsabilidad parental, sino de una delegación, condicionada y acotada en el tiempo, que dispone un plazo máximo legal de un año, pero que no necesariamente en todos los casos deba ser de un año, pues funciona como límite máximo, debiendo mensurarse en cada caso durante cuánto tiempo las razones esgrimidas justifican la decisión."-

6.- Razones de mi decisión

Corresponde reiterar la doctrina que cité y expuse en Sentencia Interlocutoria N° 367/2018 de fecha 08.10.2018 en Expte. N° 387/2016: "... En segundo lugar debo señalar que concuerdo con el dictamen de la Fiscal quien puso de manifiesto la falta de razones que justifiquen la autorización de una situación tan excepcional como lo es la delegación de la responsabilidad parental. También llama la atención que el acuerdo no establezca plazo alguno o ni siquiera menciones el Art. 643 C.C y C. Mas reprochable aún es la delegación lisa y llana del cuidado personal sin tener en cuenta que tal delegación no está prevista en la ley y que es un aspecto no transable con un tercero que no sea progenitor. Asimismo, al abordar el régimen de comunicación se dice que el progenitor de T. y transcripto textualmente "...tendrá fluida comunicación con su hija, conforme

³ Pellegrini, María Victoria, comentario a los Arts. 638 a 704, págs. 490/491 del Código Civil y Comercial Comentado Tomo II. Directores, Marisa Herrera, Gustavo Carmelo, Sebastián Picaso. Editorial Infojus, 2015.-



la distancia y sus posibilidades económicas...” esta estipulación resulta sorprendente pues padre y abuela viven en esta ciudad a una distancia no mayor a diez (10) cuadras. Todo lo expuesto colisiona directamente con los Arts. 638; 639; 640; 646; 648; 649; 650 y 651 C.C y C. En tercer lugar, corresponde destacar la colisión que se produce entre la voluntad de la adolescente y la del padre. Pues la primera desea vivir con su abuela y no analiza la posibilidad de integrarse a vivir con la nueva familia – mujer e hijos- de su padre. En tanto el segundo no desea desligarse de sus funciones de padre ni delegar la responsabilidad parental. Si bien la adolescente con sus catorce años tiene capacidad para expresar sus deseos y posee la madurez propia de la edad que atraviesa y la decisión que se tome debe serlo preservando el interés superior de la adolescente. Sin embargo los deseos de la adolescente colisionan contra el derecho personalísimo de su progenitor respecto del ejercicio de la responsabilidad parental, quien sede – delegando su responsabilidad a pesar de no estar de acuerdo- solamente por los deseos de su hija. Si bien las normas de fuente convencional internacional presentan un nuevo marco respecto del ejercicio de los derechos de las personas menores de edad esto no autoriza lisa y llanamente a aceptar deseos de NNA que pueden menoscabar el derecho de los progenitores respecto del derecho-deber que constituye el ejercicio de la responsabilidad parental. Si bien es posible señalar que el CCyC ha ampliado el margen de autonomía de la voluntad en las relaciones de familia, por ello puede decirse que la responsabilidad parental hoy es parcial o relativamente disponible para los progenitores y no para los hijos de estos. Pues los progenitores ante alguna circunstancia especial, particular, temporal y excepcional pueden en beneficio de sus hijos delegar tal derecho-deber. Lo que no es disponible es que tal delegación se realice por voluntad de un hijo cuando la causal especial, particular o excepcional no esté presente, sostener esto último es ir sin motivos valederos en contra de la dignidad personal afectándola, contrariando la tutela prevista en el Art. 52 CCyC.”...Sobre este tópico corresponde recordar la obligación internacional que poseen los Estados partes de la CDN de respetar “...*las responsabilidades, de los derechos y los deberes de los padres, o en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la*



costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerce los derechos reconocidos en la presente Convención”, resguardado el derechos de los niños a vivir en familia y el de los padres de impartirle dirección y orientación apropiadas.-...”-.

En relación a este caso concreto que debo sentenciar corresponde detalle algunas cuestiones relevantes que me lleven a la convicción de rechazar la delegación de responsabilidad parental propuesta con el patrocinio de la entonces defensora oficial actual fiscal de instrucción Dra. Jorgelina Sobh quien insiste con el pedido de homologación como Defensora Oficial subrogante legal por compensación de licencia de feria judicial del actual defensor en Comisión, detallo esto pues el constante cambio de roles por subrogancias de los funcionarios del Ministerio Público implica la representación de intereses y funciones contradictorias con la siguiente pérdida de la debida representación de los intereses de los justiciables especialmente de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables que requieren de tutela judicial especial, como veremos que ocurrió en este caso particular con el adolescente REM.-

Conforme surge de la secuencia de los hechos de este expediente, el convenio adolece de la limitación temporal exigida por la ley; en segundo lugar declara que el señor Salles es referente afectivo por ser padrino de REM. Al respecto no acerca ningún elemento de prueba que permita corroborar este nexo afectivo; pero debo destacar que la delegación de la responsabilidad parental es excepcional y solamente está autorizada entre parientes y en el tutor a fin (Art. 674 CCyC) y en ningún otro caso. Por tanto solamente con este análisis el convenio propuesto por la Defensoría Oficial es ilegal por tanto sorprende su insistencia en solicitar la homologación máxime cuando el propio padre del adolescente en sede judicial expresa que no ratifica el convenio.-

Como si esto fuera poco mientras el padre del adolescente se presenta con patrocinio letrado para abrir juicio sucesorio, en este expediente lo hace con patrocinio de la Defensora Oficial a pesar de ser comerciante pues el mismo reconoce -fs.29- que tiene "una verdulería y almacén".-



Tampoco la defensoría tiene en cuenta que durante toda la vida del adolescente su padre estuvo ausente, con contactos muy escasos y su madre es quien lo crió, cuidó y alimentó sola. tal es así que el adolescente REM no conoce a sus otros hermanos que viven en Buenos Aires y no existe ni el más mínimo indicio que el padre del adolescente haya contribuido a su crianza y sostenimiento o de un vínculo afectivo fuerte. Así en la entrevista psicológica - fs. 30- expresa: "*...de su padre manifiesta tiene 66 años, que yo sepa tiene una verdulería allá, refiriéndose a Buenos Aires...agregando no conocer a sus hermanos "nunca los vi, ahora recién hablé por teléfono con el de 20 años..."*.-

7.1.- Exhortaciones a las Cámaras Legislativas y Colegio de Abogados.-

Estimo prudente en esta oportunidad atento a las particularidades del caso y a fin de prevenir futuras situaciones que pongan en riesgo a las personas menores de edad al no tener adecuada representación legal de sus intereses y derechos y para evitar actuaciones de los funcionarios judiciales en distintos roles lo cual además de la posible representación de intereses contradictorios implicaría desprotección de derechos de las personas especialmente de las más vulnerables, pues son quienes recurren a los servicios de asistencia y representación jurídicos gratuitos del poder judicial, podrían incurrir en actuaciones reñidas con las normas constitucionales y convencionales que exigen actuaciones de organismos constitucionales específicos y especializados.-

Por ello me permito exhortar a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Catamarca a crear en todo el interior provincial las Asesorías de Menores e Incapaces separadas de las Defensorías Oficiales, asimismo a crear un fuero especializado de familia como lo exige el inciso b Art. 706 Código Civil y Comercial de la Nación y un procedimiento específico para todas las causas de familia.-

Al respecto la doctrina tiene dicho que⁴ "*... cuando algunos tribunales...se transforman en inductores de normas. En este segmento de nuestra exposición no las fabrican, pero las instan, encomiendan, y algunas veces las exigen, con plazos a la vista. Para ello utilizan las "sentencias exhortativas", también llamadas "de encargo". Florecen distintas modalidades de estas*

⁴ Sagües, Néstor P. , "EL JUEZ CONSTITUCIONAL COMO LEGISLADOR POSITIVO", Publicado en: SJASJA 25/8/2010, Cita Online: 0003/015092.-



sentencias "atípicas". Veamos algunas: i) la más simple: cuando se declara inconstitucional una ley y se pide al Poder Legislativo que dicte otra bajo determinadas pautas de constitucionalidad, a fin de no pecar como lo hizo la primera; ii) las más sofisticadas: cuando se entiende que una ley es inconstitucional pero no se la invalida formalmente, por los efectos sensiblemente dañosos que se producirían con tal declaración. En su lugar, se requiere al legislador que sancione una ley indiscutiblemente constitucional, en reemplazo de la sepultada como inconstitucional; iii) si se juzga que una ley "parece" inconstitucional, y se reclama al legislador que la sustituya por otra que no sea inconstitucional; o iv) cuando se advierte al Congreso que una norma hoy postteriormente constitucional puede dejar de serlo pronto (los hechos denominado casos de "constitucionalidad precaria", in articulo mortis), razón por la que aparece la conocida exhortación a la sanción de una norma genuinamente acorde con la Constitución".-

Adicionalmente el mismo autor agrega que⁵ "La diferenciación entre una sentencia exhortativa y otra legislativa puede algunas veces ser tenue. Teóricamente, la primera significa una suerte de consejo hacia los poderes ejecutivo y legislativo, acerca de cómo deben comportarse o emitir normas. La sentencia legislativa, por su parte, importa una actitud más decidida por parte del tribunal del caso: dispone, directamente, cómo deben ser las cosas. Ambas, la exhortativa y la legislativa, son nomogenéticas, pero por la primera la judicatura solamente insta o promueve normas o conductas, en tanto que en la segunda las establece por sí misma. La clasificación de un fallo en una u otra categoría, depende de la redacción y del espíritu del mensaje nomogenético existente en cada caso pronunciamiento jurisdiccional".-

Por lo expuesto, derecho y doctrina invocadas;

RESUELVO:

I.- RECHAZAR la propuesta de lo suscripto entre las partes el señor [REDACTED] domiciliado en calle Ramos Mejías N° 3985- localidad Los Polvorines- Partido de Malvinas Argentinas- provincia de Buenos Aires Magdalena y el señor [REDACTED]. Padrón de

⁵ Sagües, Néstor P., "CONTROL JUDICIAL DE CONVENCIONALIDAD Y CONTROL DE POLÍTICAS Y DE TARIFAS PÚBLICAS", Publicado en: SJA 02 08 2017 125 • 2017 III, 1067, Cita Online: AP/DOC/641/2017.-



confirmación) domiciliado en calle Independencia de la localidad de San Antonio de la Paz, departamento La Paz, detallado en la presente.-

II.- Atento que el Ministerio Público Pupilar actuó en los dos casos promoviendo de manera infundada y contraria a la delegación de la responsabilidad parental y la ausencia de solicitud de medidas de protección del adolescente y su patrimonio, por tanto remítase oficio a la Procuración General de la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, a fin de que en el ámbito de su competencia y criterio dicte instrucciones o tome las medidas que estime corresponder. Remítanse copias certificadas de esta sentencia a fin de evitar actuaciones de múltiples funciones y asegurar la representación de sus derechos del asesor de Menores e Incapaces.-

III.- Exhortar a ambas cámaras de la legislatura de la Provincia de Catamarca para que en el marco de sus facultades procedan a dotar de los recursos materiales y humanos al Ministerio Público de la Defensa y Asesorías de Menores e Incapaces desdoblando ambas funciones que hoy realiza un solo funcionario judicial.-

IV.- Exhortar a ambas cámaras legislativas a crear de manera urgente el fuero especializado en familia tal como lo exige el inciso b del art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

V.- Exhortar al Colegio de Abogados de Catamarca a promover en el marco de sus facultades la urgente creación del fuero especializado en familia provincial y desdoblamiento de las Asesorías de Menores y defensorías Oficiales en todas las circunscripciones del interior de la provincia.-

VI.- Sin costas, atento que la causa fue tramitada con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial.-

VII.- Protocolícese, notifíquese, expídase copia certificada de la presente y archívese.-



CERTIFICADO QUE LA ANTESCRITA FUE LEYDADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Dña. SILVIA EDITH CEJAS
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y JURÍDICA
RECREO - LA PAZ - CATAMARCA



ERNESTO LUIS ABET GALDELANI
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
RECREO - LA PAZ - CATAMARCA

Se deja constancia que en la presente figuran sobreborrados los nombres de las partes, conforme acordada de Expedientes de...

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



NOTA N° 006

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAY 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "D" 10562/18 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - PERIODO: JUNIO/2017 A DICIEMBRE/2017 - OBRA: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA N° 472 LOCALIDAD EL QUEBRACHAL - DPTO. ANCASTI - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 225.709,33

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA N° 472 LOCALIDAD EL QUEBRACHAL - DPTO. ANCASTI - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "DIMEN S.R.L.". Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 3.952.244,43) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-149-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente D - 10562/18, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.- Pt.


Arq. TERESA SAYAGO DIRECTORA DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO S.U.E.P.E.I.E.



Arq. CARLOS HERMAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



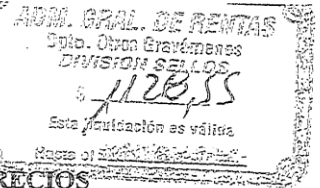
 AGRentas CATAMARCA	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario
		F-5570
		Nro.Comprob.: 98277

CUIT: 30707512233 DIMEN S.R.L.
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Aliquota: 1,00
 Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 1128,55	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 02/05/2019	Comprobante Pago N°: 06336060	Vencimiento: 06/05/2019	Importe \$ 1128,55
Son Pesos: MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 55/100			

Impresión 06/05/19 10:38:59 Usuario csantellan Valido para el pago en SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: JUNIO 2017 A DICIEMBRE 2017**

Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa DIMEN S.R.L., representada en este acto por el. ING. HERNÁN D. MÉNDEZ, socio gerente de la firma, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA N° 472 LOCALIDAD EL QUEBRACHAL – DPTO. ANCASTI – PROVINCIA DE CATAMARCA” que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 470/17, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 14 de septiembre de 2017, cuyo monto es de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 75/100 (\$ 3.099.125,75), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 26136/2017, en adelante LA CONTRATISTA; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LA CONTRATISTA se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.-----

SEGUNDA: LA CONTRATANTE procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período JUNIO 2017 a DICIEMBRE 2017, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 3.726.535,10), y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 3.952.244,43), de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 33/100 (\$ 225.709,33)-----

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período JUNIO 2017 a DICIEMBRE 2017, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.-----

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.-----

SEXTA: Se exime a la CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.-----

[Handwritten signature]



SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y LA CONTRATISTA en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

[Signature]
Ing. Hernán D. Méndez
DIMEN S.R.L.
SOCIO GERENTE



[Signature]
Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 1027 por \$ 1128,55 Según Art. N° 1º Inc. 1º Ley N° 5583 S. R. del V. de Catamarca 06/05/19

[Signature]
CARLOS ANTONIO SAMPOLLAN
DIVISION SELLOS
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS



[Signature]
Rosa E. Chiquiza de Marinelli
JEFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

ES COPIA.



[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-149-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 9 de Mayo de 2019

Referencia: Expediente Letra "D" N° 10562/18

VISTO:

EL Expediente Letra "D" N° 10562/18 – DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO – UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – REF: REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS OBRA: REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA N° 472 – LOC. EL QUEBRACHAL – DPTO. ANCASTI – PROV. DE CATAMARCA – EMPRESA: DIMEN S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REFACCION DE EDIFICIO ESCUELA N° 472 DE LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL – DEPARTAMENTO ANCASTI – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 02/70 se incorpora Presupuesto de Oferta Redeterminado y Analisis de Precios presentado por la firma "DIMEN S.R.L."

Que a fs. 72/155 obra copia autenticada de Presupuesto Oferta, Analisis de Precios, Presupuesto Oficial, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 470/17 de Adjudicación, Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "DIMEN S.R.L.", Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoria, Certificado N° 2 para la ejecución de la obra: REFACCION DE EDIFICIO ESCUELA N° 472 DE LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL – DEPARTAMENTO ANCASTI – PROVINCIA DE CATAMARCA.

Que a fs. 162/164 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen 431/18.

Que a fs. 266/267 corre Informe Técnico de fecha 14 de diciembre del corriente año, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 271/273 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 03 de enero de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminacion Definitiva de Precios de obra Pública al mes de DIC/2017; ello, en virtud de los dispuesto



por el Artículo 5° del Decreto Acuerdo N° 1154/2013.

Que a fs. 275 corre nuevo Informe Técnico de fecha 22 de abril del corriente año, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 277/278 se incorpora Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 33/100 (\$ 225.709,33).

Que a fs. 281/281vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 13 de septiembre de 2018, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de JUNIO/2017 a DICIEMBRE/2017, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 3.726.535,10), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CIENTO Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 3.952.244,43), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 33/100 (\$ 225.709,33) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

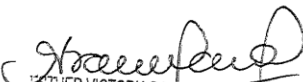
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 13 de septiembre de 2018, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de JUNIO/2017 a DICIEMBRE/2017, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 3.726.535,10), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CIENTO Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 3.952.244,43), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 33/100 (\$ 225.709,33).

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración y la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Por a susca salud

Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANO
MINISTRO DE SALUD

San Fernando del Valle de Catamarca; 2 de Mayo de 2019

Ministerio de Salud de Catamarca
Sr. Ministro
Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANO

En mi carácter de Coordinador Jurisdiccional de la Coordinadora de Ablación e Implante de Catamarca (C.A.I.C.A) me dirijo a Ud. a fin de solicitarle arbitre los medios ante quien corresponda para la adhesión de la Provincia a la LEY 27447 "LEY DE TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS" (Ley Justina) de la cual resaltamos los puntos más relevantes de la misma

Nueva Ley de Donación y Trasplante

Nº 005.111/C - 140

A partir del 3 de agosto de 2018 entra en vigencia la nueva Ley de Órganos, Tejidos y Células de Argentina.

Aprobada por unanimidad en ambas cámaras, la Ley 27.447 es la nueva ley que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país.

Los 10 cambios más relevantes que estable la nueva Ley:

- ✓ Explicita los derechos de donantes y receptores: Intimidad, privacidad y confidencialidad; a la integridad; a la información y al trato equitativo e igualitario.
- ✓ Incorpora una declaración de principios bioéticos: respeto por la dignidad, autonomía, solidaridad y justicia, equidad y autosuficiencia, entre otros.
- ✓ Establece la prioridad en el traslado aéreo y terrestre de pacientes con operativos en curso.
- ✓ Dispone la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación.
- ✓ Incorpora el Procedimiento de Donación Renal Cruzada.
- ✓ Simplifica y optimiza los procesos que requieren intervención judicial.
- ✓ En el caso de menores, posibilita la obtención de autorización para la ablación por ambos progenitores o por aquel que se encuentre presente.
- ✓ Suprime las especificaciones y los tiempos establecidos en el artículo 23 de la ley, quedando el diagnóstico de muerte sujeto al protocolo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación con el asesoramiento del INCUCAL. Se dispone como hora del fallecimiento del paciente aquella en que se completó el diagnóstico de muerte.
- ✓ Incorpora un capítulo destinado a los medios de comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.
- ✓ Incorpora a la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA), como órgano asesor del INCUCAL.

NOTA Nº 014/19

C.A.I.C.A

HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
Av. MARIANO MORENO 50
TEL. - FAX: 0383 - 4437902
EMAIL: caica1catamarca@gmail.com
SAN FERNANDO DEL VALLE
(4700) CATAMARCA

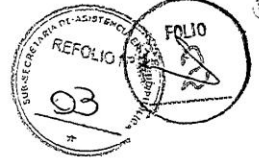
MINISTERIO DE SALUD

CATAMARCA

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

ENTRO:.....

SALIO:.....



Lo que se mantiene:

- ✓ El concepto de donante presunto por el cual se considera donante a toda persona capaz, mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a la donación.
- ✓ La mayoría de edad como requisito para dejar registrada la expresión de voluntad afirmativa o negativa hacia la donación de órganos.

Así mismo le remitimos la Ley completa para su conocimiento y demás procedimientos a seguir.
Sin otro particular y quedando a su entera disposición para evacuar cualquier duda que le surgiere me despido saludándole cordialmente.-



DRA. CARINA F. TOLOSA
M.P. 1680 - M.E. 638
COORDINADORA JURISDICCIONAL
CAICA - Catamarca

DRA. CARINA FERNANDA TOLOSA
Coordinadora Jurisdiccional
C.A.I.C.A.

NOTA N° 014/19

C.A.I.C.A

HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
Av. MARIANO MORENO 50
TEL. - FAX: 0383 - 4437902
EMAIL: caica1catamarca@gmail.com
SAN FERNANDO DEL VALLE
(4700) CATAMARCA

C.A.I.C.A

[Handwritten Signature]
SHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

(3)

CO
Hacienda
Finanzas

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, 15 MAY 2019

EXPTE: LETRA "M"- N° 8474/2019

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - GOBIERNO DE CATAMARCA

EXTRACTO: E/PROYECTO DE LEY, S/APROBACIÓN DEL "CONVENIO DE CONSENSO FISCAL", DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2018.-

SR. ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

S / D:

PLANTEO:

Viene a consideración de esta Asesoría General de Gobierno las actuaciones de referencia, en las que se eleva el Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal celebrado el 13 de Septiembre de 2018, entre el Presidente de la Nación y los Sres Gobernadores que suscribieron el mismo.

ANTECEDENTES:

A fs. 01/02 obra Nota del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas elevando proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el 13 de Septiembre de 2018.

A fs. 04/10 obra Ley Nacional N.º 27.469 mediante la cual se aprueba el Consenso Fiscal suscripto el 13 de Septiembre de 2018, y el texto del mencionado convenio.

A fs. 11/13 obra Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal suscripto el 13 de Septiembre de 2018.

ANÁLISIS JURÍDICO:

Viene para análisis de esta Asesoría General de Gobierno las presentes actuaciones, en las cuales el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas eleva el Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal celebrado el 13 de Septiembre de 2018, entre el Presidente de la Nación y los Sres Gobernadores que suscribieron el mismo, entre los que se encuentra la Sra. Gobernadora de nuestra provincia.

Manifiesta el Sr. Ministro en los fundamentos del proyecto, que el acuerdo llamado Consenso Fiscal 2018, cuya aprobación legislativa se promueve en estos actuados, busca adecuar y ampliar los compromisos asumidos en el Convenio Fiscal celebrado en el año 2017, suscripto en su momento

DICTAMEN N° 541.19



por el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia, y ratificado mediante ley provincial N.º 5532.

Estima necesaria y urgente su aprobación, por cuanto para que las pautas establecidas en el Consenso Fiscal 2017 funcionen de acuerdo a lo dispuesto, se requiere la implementación de los nuevos lineamientos establecidos en el Consenso Fiscal 2018, los que fueran fijados teniendo en cuenta las nuevas circunstancias políticas y económicas, lo que permitirá la consolidación fiscal en todos los niveles de gobierno y la reducción de las inequidades del sistema tributario.

Analizando la cuestión, cabe manifestar que los Pactos Fiscales son creaciones del Federalismo de Concentración, configuran Derecho Intrafederal y se incorporan al Derecho Público interno de cada Provincia una vez ratificados por las legislaturas. Los mismos son producto de la voluntad común de los órganos Superiores de nuestra organización Constitucional, Nación y Provincias, razón por la que cabe reconocerles jerarquía superior, no siendo admisible en razón de ello, la derogación unilateral por cualquiera de las partes, sosteniéndolo así tanto la doctrina como la jurisprudencia.

Las leyes convenio que conforman el sistema de derecho intrafederal *"...Se estructuran mediante una convergencia de voluntades legislativas con origen en dos niveles (ley nacional e instrumento legislativo provincial). Se trata pues de un acto legislativo complejo de rango constitucional y que se ubica por encima de las leyes federales en el orden de prelación federal y, al mismo tiempo, se incorpora -una vez ratificado- como tratado interjurisdiccional al ordenamiento jurídico provincial, inmediatamente por debajo de la Constitución local, tratándose de derecho interjurisdiccional interno."*(REVISTA DE DERECHO PÚBLICO. Derecho Tributario I Pág. 79/80)

En el mismo sentido, el convencional constituyente Masnatta, en "El Régimen Federal y el Régimen de Coparticipación"-Tomo VII de la "Obra de la Convención Nacional Constituyente, 1994, La Ley S.A., 1998", señaló que: *"La Consagración Constitucional de las leyes convenio configura una Novedad Jurídico-Institucional que se caracteriza por un proceso jurídico complejo: Acuerdo Federal entre la Nación y las Provincias, sanción por el Congreso de la Nación con una mayoría absoluta, y aprobación por las legislaturas provinciales"*.

Analizado el proyecto de ley sometido a consideración, teniendo en cuenta los fundamentos expresados supra y lo dispuesto por nuestra constitución provincial en el art. 149º inc. 15), no se plantean objeciones al mismo, por lo que puede darse continuidad al trámite a los fines de lograr la aprobación legislativa.

DICTAMEN ACC. Nº 541_19



CONCLUSIÓN:

Conforme a lo manifestado precedentemente, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 149° de la Constitución de la Provincia, podrá el Poder Ejecutivo remitir el Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal celebrado el 13 de Septiembre de 2018 entre el Presidente de la Nación y los Sres Gobernadores, el que como Anexo formara parte integrante de la misma, a efectos de que el Poder Legislativo proceda a su tratamiento y aprobación.

ES MI DICTAMEN.-



[Handwritten signature]
Dra. AGUSTINA CROOK
ASESORA GENERAL DE GOBIERNO
CATAMARCA

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, 15 MAY 2019

EXPTE: LETRA "M"- Nº 8474/2019

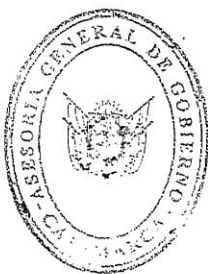
INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - GOBIERNO DE CATAMARCA

EXTRACTO: E/PROYECTO DE LEY, S/APROBACIÓN DEL "CONVENIO DE CONSENSO FISCAL", DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2018.-

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Con el Dictamen que antecede, cuyo texto ratifico, remito a Ud. las presentes actuaciones para su consideración y demás efectos.

ASÍ DICTAMINO.-



[Handwritten signature]
Dr. PABLO ALEJANDRO GALLARDO
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
CATAMARCA

DICTAMEN AGG Nº 541.19

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 006/19
Expte Nº 739/18

RECIBIDO: 21-05-19
VENCIMIENTO: 28-05-19

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de mayo del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES** contenido en el Expte. Nº 739/18, caratulado: **"INCORPORAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO Y PRACTICA RUTINARIA DE CONTROL, LA REALIZACIÓN DE "ECOGRAFÍAS FETALES" CON EVALUACIÓN CARDIACA Y "ECO DOPPLER COLOR" A TODAS LAS MUJERES CON EDAD GESTACIONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PESQUISA NEONATAL "OXIMETRÍA DE PULSO" PARA LOS RECIÉN NACIDOS, Y LA EVALUACIÓN CONTINUA, EL SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO A LO LARGO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADEZCAN ESTA ENFERMEDAD DE EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.-

SEGUNDO: Designar Miembro informante a la Diputada Provincial Juana Fernández.-

n.m
c.b
e.c

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Paola Fedeli
Dip. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Juana Fernandez
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Mónica Zalazar
Dip. MÓNICA ZALAZAR
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Ramón Forzosa Sierra
Lic. Ramón Forzosa Sierra
Diputado Provincial

Marisa J. Noblega
MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente N° 739/18 Letra:
Entró: 21/05/19 Hs.: 12.0f
Salidó: / / Ms.: (31)
A: / /
Recibido por: / /
Registrado por: / /



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

Taquígrafos



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese con carácter obligatorio y como práctica rutinaria de control en el territorio de la Provincia de Catamarca, la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca y eco doppler color a todas las embarazadas con edad gestacional entre las veinte (20) y veinticuatro (24) semanas, especialmente en el periodo gestacional comprendido en la semana veintidós (22).

El estudio deberá incluir la evaluación de las cuatro (4) cámaras cardíacas y el corte de tres vasos tráquea “ecocardiograma básico”.

Las embarazadas que resulten con alguna sospecha de gestar un feto con una cardiopatía congénita, deberán ser derivadas para la realización de la ecocardiografía fetal, a cargo de un especialista en la materia.

ARTÍCULO 2º.- Considérese a la “ecografía fetal con evaluación cardíaca” y al “eco doppler” como prestación de rutina en todos los establecimientos de atención de la salud, públicos o privados, así como también a la ecocardiografía fetal avanzada, cuando resultare indicado ante sospecha de



Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



anomalía/s. La Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (OSEP) debe garantizar las prestaciones establecidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese -pesquisa neonatal- de rutina obligatoria la atención de cardiopatías congénitas asintomáticas mediante la oximetría de pulso, estudio complementario de tercer nivel de detención que posibilite el diagnóstico temprano de cardiopatías congénitas durante el examen perinatal de rutina entre las veinticuatro (24) horas y cuarenta y ocho (48) horas de nacido el niño, tanto en hospitales, centros públicos y privados.

ARTÍCULO 4°.- Se garantizará la evaluación continua, el seguimiento y tratamiento, a lo largo de toda la vida de las personas con cardiopatías congénitas, articulando adecuadamente las distintas etapas de la vida y brindando cobertura integral según las necesidades de la complejidad garantizando un adecuado nivel de éxito en el tratamiento protegiendo la calidad de vida y la vida del mismo, en los ámbitos públicos y privados.

ARTÍCULO 5°.- Acuérdesse la licencia por enfermedad a toda persona con cardiopatía congénita y a los padres de los pacientes menores de edad, en el ámbito público, para realizar estudios, tratamientos o rehabilitación inherentes





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



a la recuperación y mantenimiento de su estado de salud. Esta licencia no redundará en pérdida de presentismo o impedimento para ingreso o continuidad de la relación laboral.

ARTÍCULO 6°.- En el caso de derivación a otra provincia, se brindará y garantizará la cobertura, el traslado adecuado, la derivación oportuna y segura, y la estadía del paciente con cardiopatía congénita y su acompañante en un centro que posea los recursos necesarios para su correcto diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento.

ARTÍCULO 7°.- La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 8°.- La autoridad de aplicación deberá dotar, en forma gradual, a los efectores públicos de la aparatología necesaria que permita la realización de los estudios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1, 2 y 3 de la presente.

ARTÍCULO 9°.- La autoridad de aplicación deberá disponer la capacitación de los profesionales, en especial obstetras, ginecólogos, ecografistas, pediatras y cardiólogos matriculados en el territorio de la Provincia de Catamarca, para realizar un diagnóstico de sospecha. Producido el diagnóstico, se realizará la





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



derivación de la mujer embarazada a los centros de salud de mayor complejidad para la realización de los estudios o al Hospital de Niños "Eva Duarte de Perón" y/o la Maternidad "25 de Agosto", donde se hará el diagnóstico definitivo, para luego propender a que el nacimiento del niño tenga lugar en los centros adecuados, en respuesta a la patología cardiovascular congénita que padezca, según lo determinado por el Programa Nacional de Cardiopatías que la provincia integra.

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará los aspectos necesarios de la presente Ley y destinará las partidas presupuestarias pertinentes a fin de atender las erogaciones que demandará su implementación.

ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a su sanción.


ARTÍCULO 12.- Comuníquese, Publíquese, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REGISTRADA CON EL N° _____


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTÁ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Sr. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
VICE PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: DU 205/18

RECIBIDO: 06.11.18

Expte Nº 626-18

VENCIMIENTO: 13.11.18

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Iniciado por la Diputada Provincial Paola Bazán contenido en el Expte Nº 626/18, caratulado: "**CRÉASE EL REGISTRO WEB DE EMPRENDEDORES Y OFICIOS DE CATAMARCA**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.-Creación: Crease el Registro Web de Emprendedores y Oficinas de Catamarca".

Artículo 2º.-Objetivos: El Registro Web de Emprendedores y Oficinas de Catamarca, tendrá por finalidad:

- a.- Generar condiciones igualitarias de trabajo digno y competitividad, mediante la promoción del trabajo formal;
- b.- Fomentar la expansión del empleo autogestionado con el acompañamiento del Estado;
- c.- Brindar seguridad y confianza al momento de contratar un servicio y/o adquirir un producto;
- d.- Anunciar capacitaciones, talleres y cursos útiles;

Artículo 3º.-Publicidad: El Registro Web de Emprendedores y Oficinas de Catamarca, es de acceso público, gratuito, y debe estar disponible para su consulta por cualquier interesado con actualización permanente.



Artículo 4º.- Contenido: El registro deberá contener información de los prestadores discriminado por rubro conteniendo los siguientes datos: un listado de nombre, dirección y contacto.

Artículo 5º.- Régimen de puntuación: Los usuarios y/o consumidores, podrán calificar con estrellas del 1 al 5 la conformidad del servicio contratado o del producto adquirido, pudiendo comentar sus recomendaciones positivas o negativas.

Artículo 6º.- Requisitos de inscripción:

- a.- Contar con habilitación o certificado otorgado por autoridad competente o acreditación de idoneidad ante la autoridad de aplicación.
- b.- Inscripción en la AFIP en las categorías A, B, y C, o Mono tributo Social.
- c.- Certificado de antecedentes policial.
- d.- Currículum Vitae y antecedentes laborales.

Artículo 7º.- Autoridad de Aplicación: Será la autoridad de aplicación el Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 8º.- Sanción: Se faculta a la autoridad de aplicación a suspender y/o eliminar del registro a aquellos prestadores que contaran con opiniones negativas de los usuarios y/o consumidores.

Artículo 9º.- Facúltese a la autoridad de aplicación a celebrar convenios de cooperación con las escuelas de oficios de la provincia, teniendo a potenciar los efectos de la implementación del Registro creado por la presente ley.

Artículo 10º.- Dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la vigencia de la presente, deberá dictarse la Reglamentación de esta ley.-

Artículo 11.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Paola Bazán.

I.v.
c.b.
e.c.

[Signature]
Dip. PAOLA BAZAN
 PRESIDENTA
 COMISION DE INDUST. COMER., TURISMO Y DEPORTE
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARINA MACARENA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
C.P.N. RICARDO R. AREDES
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
Prof. SERGIO ALEJANDRO SARACHO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
MARCELO A. MURUA PALACIO
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU
Expte Nº 626/18

206/18

RECIBIDO: 06-11-18
VENCIMIENTO: 13-11-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por la Diputada **PAOLA BAZAN**, contenido en el Expte. Nº 626/18, caratulado: "CRÉASE EL REGISTRO WEB DE EMPRENDEDORES Y OFICIOS DE CATAMARCA".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Adherir al Despacho Único producido por la **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de fecha de 01 de noviembre 2018.-

n.m
c.b
e.c

Dip. **JUAN CARLOS ROJAS**
PRESIDENTE
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. **NATALIA SORIA**
SECRETARIA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

HUMBERTO F. VALDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

Dip. **Luis Daniel Lavatelli**
Diputado Provincial
Catamarca

Prof. **VICTOR HUGO LUNA**
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F.C. y S.

FRANCISCO MONTI
DIPUTADO PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIUNUEVA
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 626/18 - Letra: _____	
Entro: 06-11-18 Hs.: _____	
Salio: _____ Hs.: _____	
A: _____ Folios: (10)	
Recibido por: _____	

Nº de Orden: DU 007/19
Expte Nº 119-19

RECIBIDO: 21-05-19
VENCIMIENTO: 28-05-19



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días de mes de mayo del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Provincial Marcelo Murua Palacio** contenido en el Expte. Nº 119/19, y caratulado: "**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL "XX" CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL DE LA UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA DR. JORGE HORACIO ALTERINI**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTICULO 1º: DECLÁRESE de Interés Parlamentario el "XXº Congreso Nacional de Derecho Registral, de la Universidad Notarial Argentina "Dr. Jorge Horacio Alterini a realizarse del 13 al 15 de Junio en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".-

ARTICULO 2º: Hágase conocer, con copia de la presente, a los Miembros organizadores del Congreso.

ARTICULO 3º: De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Natalia Soria.

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA. Expediente Nº 119/19. Fecha: 21/05/19. Folios: 05. Registrado por: [Signature]

I.v. PAOLA V. BAZÁN
c.b. DIPUTADA PROVINCIAL
e.c. CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Dip. RUBÉN HERRERA
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial

Dip. Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS